

AUDITORÍA DE GESTIÓN  
EJERCICIO 2016

# FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Código seguro de Verificación : ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/)



Consejería de Presidencia,  
Justicia e Igualdad  
Viceconsejería de Administraciones  
Públicas y Transparencia

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20170000561711

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/)

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2017-11-08 13:57:44

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

## ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2016 .....	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2016.....	30
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2017 / 2020.....	40
3.1. INTRODUCCIÓN .....	40
3.2. CONTENIDO .....	42
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO .....	42
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	55
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	58
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	60
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	62
5.- ANEXOS-ORGANISMOS AUTÓNOMOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES .....	65



## ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2016**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 1434 de 20 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2017.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2016.
- 4.- La disposición adicional trigésimo séptima de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2016.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurren las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

**NOVIEMBRE 2017**

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2017

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20170000561711

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN *Pág.2*

ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/)

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2017-11-08 13:57:44

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

## 1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2016

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2016 del Ayuntamiento de Gáldar, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala una mejora respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del Ahorro Neto.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 11,3 %, 5,3 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y disminuyendo respecto al 2015 en 2,5 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual disminuyó respecto al 2015 en 10,8 puntos porcentuales, situándose en un 62,8 % de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución positiva respecto al año 2015, creciendo en 12,4 puntos porcentuales y situándose en el 22,9%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Gáldar, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. Así, en 2016 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 89,1%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2015 de 5,7 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 112,5%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 72,14%.



Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2016, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

#### Decreto 102/1997

Se produce una mejora en los indicadores de Operaciones de Tesorería, Deuda con Proveedores (superior a un año) y Endeudamiento a Largo Plazo, en tanto que empeoran los de Ahorro Bruto, Ahorro Neto y Carga Financiera. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el incumplimiento de los indicadores de saneamiento.

#### Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto aumentó en 13,2 puntos porcentuales, situándose en el 25,1%.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Gáldar para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2016 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2016 ascendieron a 23.264 miles de euros, un 8,4% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 17.644 miles de euros, produciéndose un aumento del 10,4% respecto al año 2015, que fueron de 15.978 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron superiores respecto al ejercicio de 2015 en 42,7 puntos porcentuales.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2016 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 4.659 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 4.805 miles de euros, lo que supone una disminución del 3,0% en el presente ejercicio.



En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa el retroceso que ha experimentado la Corporación en 2016, ya que el ahorro bruto y neto disminuyen con respecto al ejercicio anterior en 11 y 298 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Gáldar ha experimentado un avance del 5,6%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 5,5% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 24.699 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 19.483 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 960 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como superávit cuantificado en 4.256 miles de euros, que mejora el obtenido en el 2015, que se situó en un superávit de 4.022 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 4.364 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre "Nivel de Ejecución Presupuestaria" el nivel alcanzado, que se sitúa en el 98,0% en los capítulos de ingreso y del 96,3% en los de gasto.



De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el Capítulo VII de “Transferencias de Capital” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 100,0%, siendo sus créditos definitivos y obligaciones reconocidas de 28 miles de euros. A continuación, figuran los Capítulos III de “Gastos Financieros” y IX de “Variación de Pasivos Financieros” cuyos créditos definitivos se cifraron en 653 y 975 miles de euros respectivamente y las obligaciones reconocidas en 650 y 960 miles de euros, lo que supone un 99,6% y 98,5% de ejecución, respectivamente. Indicar que el Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2016 representa el 56,8%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 97,8% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 97,1%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 103,7% si de las previsiones definitivas del Capítulo VIII “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2016, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 1.392 miles de euros se pasaría a unas de 5 miles de euros. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del Capítulo III de “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” y del Capítulo VII de “Transferencias de Capital”, se sitúan en niveles altos y medios de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por impuestos indirectos con un 121,4%, a los ingresos por impuestos directos con un 105,7% y los ingresos por transferencias corrientes con un 98,0%. Por último, mencionar que el Capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2016 representa el 43,0%.

- **Ingresos y Presión Fiscal. Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Gáldar alcanzaron el 50,5% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2016 a 12.480 miles de euros, aumentando un 11,9% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 11.156 miles de euros. Esta evolución al alza de los ingresos tributarios respecto al 2015 se refleja en los Impuestos Directos que crecieron en un 22,3% respecto al 2015, así como los Impuestos Indirectos que lo hicieron en un 10,3%.



En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso de los Capítulos I y II, que en términos absolutos han experimentado un aumento por valor de 1.043 y 393 miles de euros, respectivamente. Por su parte, el Capítulo III, experimentó una disminución de 112 miles de euros. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2016 el 53,7% de los ingresos corrientes y su peso aumenta en relación al que mantenía en el ejercicio 2015 que fue del 52,0%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

#### Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor crecimiento, que se cuantifica en 919 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúa también el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre Actividades Económicas con un aumento cifrado en 43 y 40 miles de euros, respectivamente.

#### Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 3 miles de euros respecto al 2015.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2016 en 4.199 miles de euros incrementándose en un 10,4% respecto al 2015, cuantificándose en términos absolutos en 396 miles de euros.

#### Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.



Así, las Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua son las que presentan un mayor retroceso respecto al 2015, disminuyendo en 104 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúa las Tasas incluidas en el Resto del art. 30 con un aumento cifrado en 9 miles de euros.

Por su parte, las Tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente (Art. 31) presentan un incremento de 73 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas por Licencias Urbanísticas, que crecieron en 25 miles de euros respecto al 2015, si bien las tasas incluidas en el Resto del art. 32 presentan una disminución de 101 miles de euros.

Por último, respecto a los Otros Ingresos (Art. 39) comentar que disminuyeron en 37 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 85,2%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 99,8% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 80,1%, alcanzando de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2015 los 11.122 miles de euros, frente a los 9.306 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2016 alcanzó el 89,1% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido en la disposición adicional trigésimo séptima de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.



El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2016 respecto al 1 de enero de 2015 se cuantifica en un aumento de 61 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 24.296 habitantes.

- La presión fiscal<sup>1</sup> por habitante se sitúa en el ejercicio 2016 en 514 euros por habitante, superior a la del ejercicio anterior y por encima de la media de Canarias del año 2015 que fue de 394 euros por habitante.
- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2016 de 958 euros, superiores a los 885 euros del año 2015, y por encima también de la media de los municipios canarios que ascendieron en dicho año a 866 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de Canarias (458 euros en 2016 frente a los 306 euros de media en 2015).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 45,0%, inferior a la del ejercicio anterior y por debajo de la media de Canarias en el ejercicio 2015 que se situó en el 55,6%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2015.

AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2015	113,0%	70,66%	4.748,36	7.597,26
2016	112,5%	72,14%	5.782,92	9.543,96

<sup>1</sup> Suma de los derechos reconocidos de los capítulos I a III de la Liquidación de Ingresos



- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2016 y que se cifraron en 20.443 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 19.376 miles de euros del ejercicio 2015, lo que arroja una variación interanual del 5,5%. De este importe un total de 17.644 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 726 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 659 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2015 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2015 se situó en 681 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo I de “Remuneraciones de Personal” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2016 en 11.608 miles de euros frente a los 10.178 miles de euros de 2015.

El Capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” creció un 10,0% respecto al año anterior. En sentido contrario evolucionaron los Capítulos IV de “Transferencias Corrientes” y III de “Gastos Financieros”, para los que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2015 en un 17,5% y un 6,8%, respectivamente.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Gáldar se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios del 2015, a excepción de los gastos por compras de bienes y servicios y los gastos por transferencias corrientes que se situaron en 194 y 28 euros por habitante respectivamente, frente a los 224 y 92 euros de media en el 2015 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios en 2015, a excepción de los gastos por compras de bienes y servicios y los gastos financieros que se situaron por debajo en 5,2 y 1,5 puntos porcentuales de la citada media respectivamente.



- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Gáldar destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2015 frente a las del ejercicio de 2016. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2016 fueron inferiores en 599 miles de euros a las del ejercicio 2015, situándose el nivel de realización en el 72,8%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2016 del 13,7%, frente al 17,5% del ejercicio anterior, lo que supuso un decremento de 3,8 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (Capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 2.072 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 1.838 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 9,0%, por debajo del obtenido en el ejercicio anterior (14,1%) y por encima de la media de municipios Canarios, que en el 2015 se situó en el 7,7%.

A continuación se detallan algunos de los proyectos de inversión más significativos llevados a cabo durante el 2016, según la información remitida por el Ayuntamiento de Gáldar:

- Acondicionamiento y mejora de espacio público polivalente.
- Obras de rehabilitación de asfaltados varios.
- Obra de acceso al futuro Instituto.



- Obra de vallado de instalaciones deportivas.
- Construcción de nichos en el cementerio municipal.
- Obra de implantación de contenedores soterrados.
- Obra terminación nave industrial polígono industrial.
- Rehabilitación de varias calles en Taya.
- Obra de embellecimiento de la carretera de Sardina.
- Obra 2 fase bajada de Las Guayarminas.

#### • Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio el importe pendiente de reembolsar ascendía a 2.390 miles de euros. En el ejercicio 2016, la Corporación formalizó operaciones de tesorería por importe de 2.390 miles de euros y procedió a la devolución del saldo pendiente del ejercicio 2015.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2016 a 13.171 miles de euros, frente a los 14.219 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2015. Este decremento de la deuda fue debido a la amortización de la misma. Habría que señalar que en 2016 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a L/P.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2016 en el 6,9% frente al 6,4% del ejercicio 2015, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter servicios con población entre 10.000 y 30.000 habitantes en el ejercicio 2015 fue del 5,8%.



- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tanto presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 9.771 miles de euros, aumentando respecto al año anterior.

En segundo término el exceso de financiación afectada se cuantifica en 347 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 1.855 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 7.569 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 14.407 miles de euros, importe superior en 523 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 10.594 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2015, en el que se cuantificó en 11.074 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 5.068 miles de euros frente a los 2.139 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 22,9% en 2016 frente al 10,5% del ejercicio 2015.



La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Gáldar de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2016, hemos de concluir que presenta una evolución positiva en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2015, situándose todos los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su aumento respecto al año anterior lo que se traduce en un aumento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El único retroceso se produce en el indicador de Ahorro Neto que presenta una disminución del 2,5 % respecto al valor obtenido en el ejercicio anterior, aunque se coloca 5,3 puntos porcentuales por encima del valor mínimo exigido.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.



## • Indicadores de saneamiento económico- financiero

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 11,3%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 62,8% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 22,9% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

**COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2017 A INVERSIÓN.**

Durante 2016, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las correspondientes auditorías aprobadas, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley a ayudas de emergencia social, según la Disposición Adicional Trigésimo Séptima de la Ley 3/2016, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017.



- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 89,1%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 112,5%, mientras que el límite para este año requiere superar el 72,14%, equivalente al 78% de la media.

**SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.**

**Notas:**

- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2016 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2016 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2016, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2016 han sido los siguientes (miles de euros):  
R1 (DRN) = 760.633,40                      DP (1) = 1.412.708,71                      EFM = 92,49%                      78%EFM = 72,14%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):  
DP (ayto)= 9.543,96                      DRN (ayto)= 5.782,92                      EF (Ayto)= 112,54%

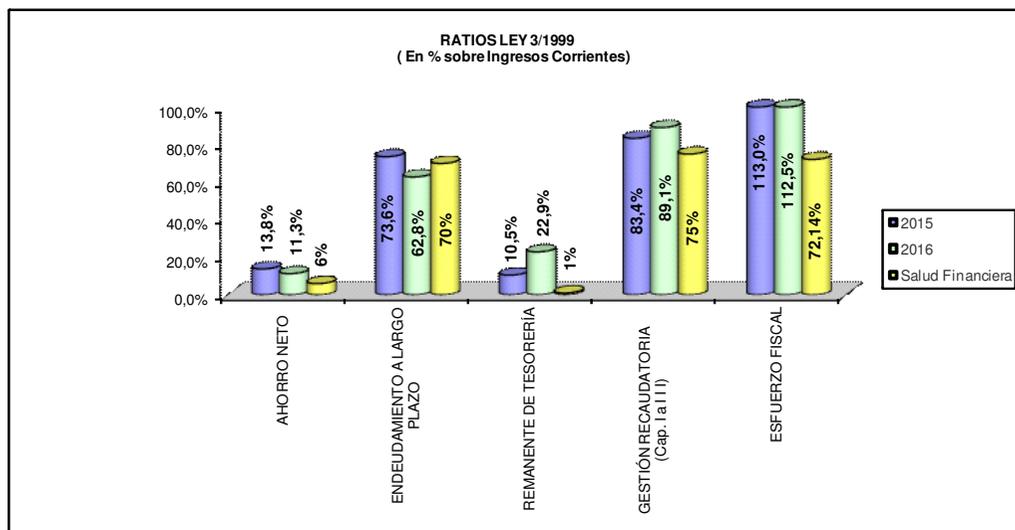


**CUADRO 1**  
**RATIOS LEY 3 / 1999**  
**INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO**  
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2015	LIQUIDACIÓN 2016	SALUD FINANCIERA	DIF. 2016-2015	DIF. RATIOS - 2016
AHORRO NETO	13,8%	11,3%	>6%	-2,5%	-5,3%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	73,6%	62,8%	<70%	-10,8%	7,2%
REMANENTE DE TESORERÍA	10,5%	22,9%	>1%	12,4%	-21,9%

**CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN**

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2015	LIQUIDACIÓN 2016	SALUD FINANCIERA	DIF. 2016-2015	DIF. RATIOS - 2016
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a I I I)	83,4%	89,1%	>75%	5,7%	-14,1%
ESFUERZO FISCAL	113,0%	112,5%	>72,14%	-0,4%	-40,4%

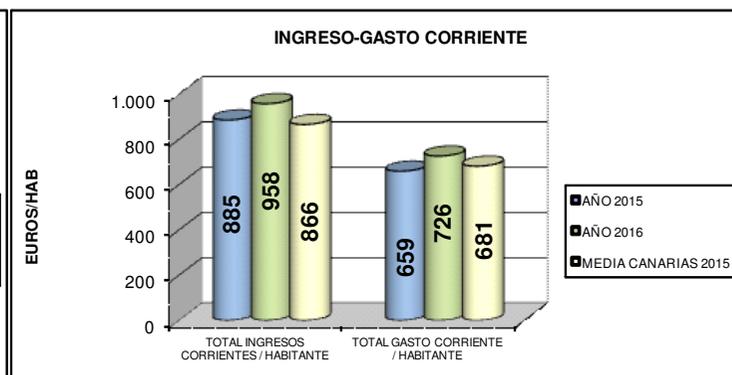
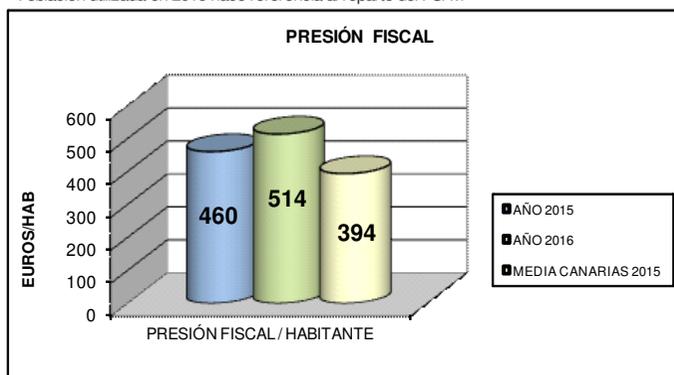


**CUADRO 1 BIS  
OTROS INDICADORES**

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2016
	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2015	2016	2015	
NIVEL CARGA FINANCIERA	6,4%	6,9%	5,8%	1,2%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	28,8%	27,0%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	22,4%	20,0%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	885	958	866	92
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	659	726	681	45
ÍNDICE DE INVERSIÓN	14,1%	9,0%	7,7%	1,3%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	51,9%	45,0%	55,6%	-10,7%
PRESIÓN FISCAL / HABITANTE	460	514	394	120
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	384	458	306	151

(\*) Media de los municipios canarios de carácter servicios con población entre 10.000 y 30.000 habitantes

\* Población utilizada en 2016 hace referencia al reparto del FCFM



EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

**CUADRO 2**  
RATIOS DECRETO 102 / 1997

En % sobre Ingresos Corrientes

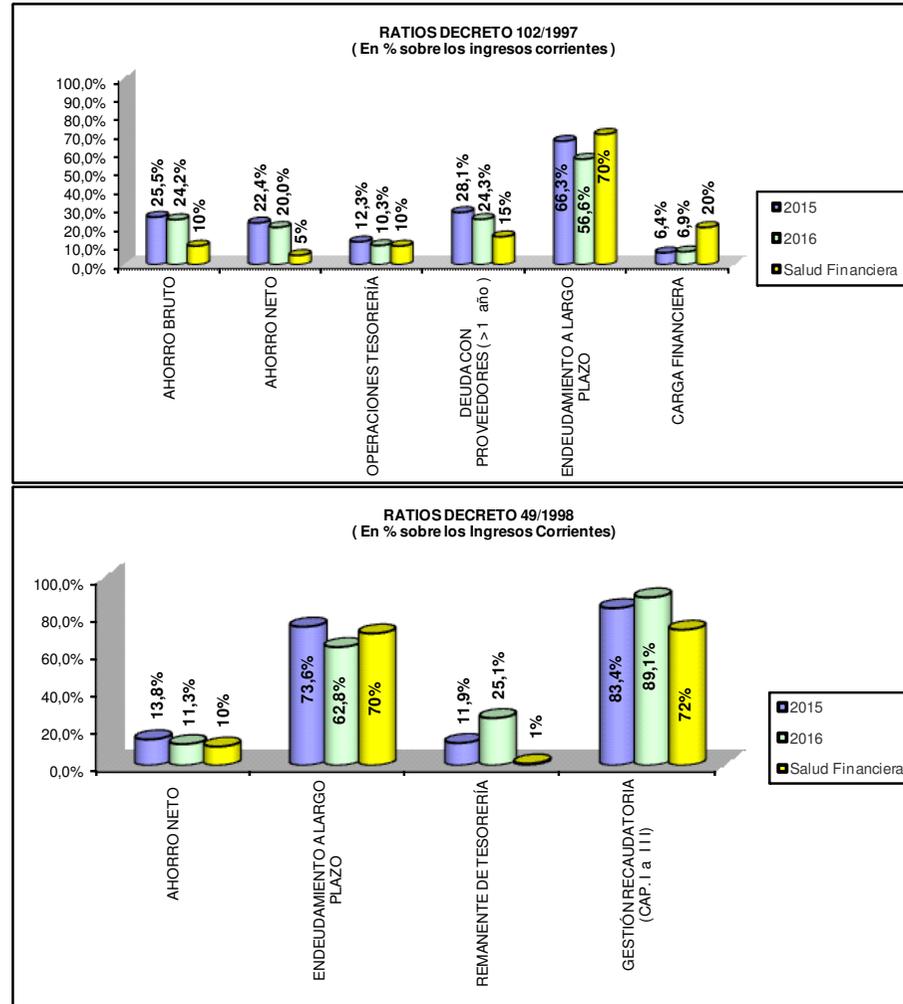
VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2015	LIQUIDACIÓN 2016	SALUD FINANCIERA	DIF. 2016-2015
AHORRO BRUTO	25,5%	24,2%	>10% / 15%	-1,4%
AHORRO NETO	22,4%	20,0%	> 5%	-2,4%
OPERACIONES TESORERÍA	12,3%	10,3%	<10%	-2,0%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	28,1%	24,3%	<15%	-3,7%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	66,3%	56,6%	<70%	-9,7%
CARGA FINANCIERA	6,4%	6,9%	<20%	0,5%

**CUADRO 3**  
RATIOS DECRETO 49 / 1998

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2015	LIQUIDACIÓN 2016	SALUD FINANCIERA	DIF. 2016-2015
AHORRO NETO	13,8%	11,3%	>10%	-2,5%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	73,6%	62,8%	<70%	-10,8%
REMANENTE DE TESORERÍA	11,9%	25,1%	>1%	13,2%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	83,4%	89,1%	>72%	5,7%





**CUADRO 4  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 16/15	PREV. 2016	DESV. 16/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DFN 2016- 2015
	2015	2016				2015	2016	2015	2016	31/12/2015	31/12/2016	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	11.739.942	13.122.590	11,8%			1.812.087	2.439.707	15,4%	18,6%	9.927.855	10.682.882	1.382.648
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	4.668.887	5.711.776	22,3%	4.163.320	37,2%	3.476.949	4.866.707	74,5%	85,2%	1.191.937	845.069	1.042.890
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	3.824.979	4.218.419	10,3%	3.476.000	21,4%	3.824.979	4.211.985	100,0%	99,8%	0	6.434	393.440
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.662.195	2.550.210	-4,2%	3.179.154	-19,8%	2.004.145	2.043.058	75,3%	80,1%	658.050	507.142	-111.985
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.146.748	10.632.327	4,8%	9.975.709	6,6%	9.631.439	10.346.676	94,9%	97,3%	515.309	285.651	485.579
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	152.938	150.876	-1,3%	158.000	-4,5%	143.587	144.439	93,9%	95,7%	9.351	6.444	-2.061
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	-56.213	961.740	-1810,9%			-56.213	-313.033	0,0%	-32,5%	0	1.274.773	1.017.953
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.997.727	473.324	-76,3%	41.000	1054,4%	1.151.944	473.324	57,7%	100,0%	845.784	0	-1.524.404
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	188	0	0,0%	0	0,0%	188	0	100,0%	0,0%	0	0	-188
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I. Refinanciación y otros			0,0%		0,0%			0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II. Operaciones a largo plazo			0,0%		0,0%			0,0%	0,0%	0	0	0
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)</b>	<b>11.156.061</b>	<b>12.480.406</b>	<b>11,9%</b>	<b>10.818.474</b>	<b>15,4%</b>	<b>9.306.074</b>	<b>11.121.761</b>	<b>83,4%</b>	<b>89,1%</b>	<b>1.849.988</b>	<b>1.358.645</b>	<b>1.324.344</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)</b>	<b>21.455.747</b>	<b>23.263.609</b>	<b>8,4%</b>	<b>20.952.184</b>	<b>11,0%</b>	<b>19.081.099</b>	<b>21.612.870</b>	<b>88,9%</b>	<b>92,9%</b>	<b>2.374.648</b>	<b>1.650.739</b>	<b>1.807.862</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)</b>	<b>23.397.449</b>	<b>24.698.673</b>	<b>5,8%</b>	<b>20.993.184</b>	<b>17,7%</b>	<b>20.177.017</b>	<b>21.773.160</b>	<b>86,2%</b>	<b>88,2%</b>	<b>3.220.431</b>	<b>2.925.512</b>	<b>1.301.224</b>
<b>TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADO CAP. (0/IX)</b>	<b>35.137.390</b>	<b>37.821.262</b>	<b>7,6%</b>	<b>20.993.184</b>	<b>80,2%</b>	<b>21.989.104</b>	<b>24.212.867</b>	<b>62,6%</b>	<b>64,0%</b>	<b>13.148.286</b>	<b>13.608.395</b>	

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 16/15	PREV. 2016	DESV. 16/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. OFN 2016- 2015
	2015	2016				2015	2016	2015	2016	31/12/2015	31/12/2016	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	8.634.425	8.358.159	-3,2%			2.615.413	2.695.585	30,3%	32,3%	6.019.011	5.662.574	-276.266
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	10.178.175	11.608.234	14,1%	10.346.107	12,2%	9.951.182	11.476.196	97,8%	98,9%	226.993	132.037	1.430.059
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.280.560	4.708.201	10,0%	3.538.464	33,1%	3.494.201	3.955.156	81,6%	84,0%	786.359	753.045	427.640
III.- GASTOS FINANCIEROS	698.289	650.493	-6,8%	1.047.234	-37,9%	684.225	632.873	98,0%	97,3%	14.064	17.620	-47.796
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	820.980	677.507	-17,5%	741.220	-8,6%	678.891	623.416	82,7%	92,0%	142.089	54.091	-143.473
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				0	0,0%							
VI.- INVERSIONES REALES	2.725.015	1.810.468	-33,6%	1.351.804	33,9%	2.242.511	1.116.420	82,3%	61,7%	482.505	694.049	-914.547
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		27.852		0	0,0%		27.852		100,0%	0	0	27.852
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS				5.000	-100,0%					0	0	0
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	672.871	960.087	42,7%	1.001.243	-4,1%	614.626	892.599	91,3%	93,0%	58.246	67.488	287.215
IX.I. Refinanciación y otros										0	0	0
IX.II. Operaciones a largo plazo	672.871	960.087	42,7%	1.001.243	-4,1%	614.626	892.599	91,3%	93,0%	58.246	67.488	287.215
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I/IV)</b>	<b>15.978.004</b>	<b>17.644.434</b>	<b>10,4%</b>	<b>15.673.025</b>	<b>12,6%</b>	<b>14.908.499</b>	<b>16.687.641</b>	<b>92,7%</b>	<b>94,6%</b>	<b>1.169.505</b>	<b>956.793</b>	<b>1.666.430</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS CAP. (I/IV)+ IX.II</b>	<b>16.650.876</b>	<b>18.604.520</b>	<b>11,7%</b>	<b>16.674.267</b>	<b>11,6%</b>	<b>15.423.125</b>	<b>17.580.239</b>	<b>92,6%</b>	<b>94,5%</b>	<b>1.227.751</b>	<b>1.024.281</b>	<b>1.853.645</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)</b>	<b>19.375.891</b>	<b>20.442.841</b>	<b>5,8%</b>	<b>18.031.071</b>	<b>13,4%</b>	<b>17.665.635</b>	<b>18.724.511</b>	<b>91,2%</b>	<b>91,6%</b>	<b>1.710.255</b>	<b>1.718.330</b>	<b>1.066.950</b>
<b>TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)</b>	<b>28.010.316</b>	<b>28.800.999</b>	<b>2,8%</b>	<b>18.031.071</b>	<b>59,7%</b>	<b>20.281.049</b>	<b>21.420.096</b>	<b>72,4%</b>	<b>74,4%</b>	<b>7.729.267</b>	<b>7.380.903</b>	
<b>SUPERÁVIT CORRIENTE</b>	<b>4.804.871</b>	<b>4.659.089</b>	<b>-3,0%</b>	<b>4.277.917</b>	<b>8,9%</b>	<b>3.657.974</b>	<b>4.032.630</b>					
<b>SUPERÁVIT EJERCICIO</b>	<b>4.021.558</b>	<b>4.255.832</b>	<b>5,8%</b>	<b>2.962.113</b>	<b>43,7%</b>	<b>2.511.382</b>	<b>3.048.649</b>					
CRED. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA Gtos. GRALES.		8.859										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO		276.094										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO		624.647										
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>4.176.699</b>	<b>4.364.237</b>										

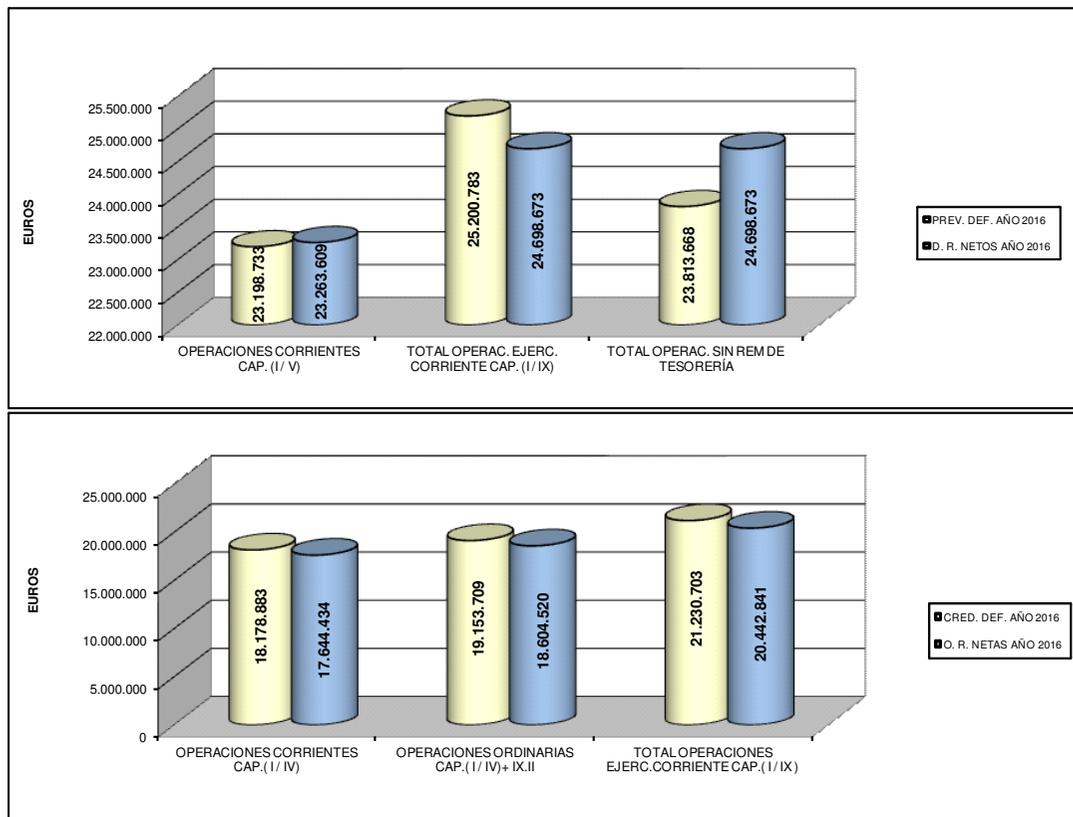


**CUADRO 5**  
**NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**(Euros)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2016		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.405.000	5.711.776	105,7%	23,1%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	3.476.000	4.218.419	121,4%	17,1%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.315.444	2.550.210	76,9%	10,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.844.289	10.632.327	98,0%	43,0%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	158.000	150.876	95,5%	0,6%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		961.740	0,0%	3,9%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	609.936	473.324	77,6%	1,9%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.392.115	0	0,0%	0,0%
OTROS	5.000	0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	1.387.115			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		0	0,0%	0,0%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)</b>	<b>12.196.444</b>	<b>12.480.406</b>	<b>102,3%</b>	<b>50,5%</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)</b>	<b>23.198.733</b>	<b>23.263.609</b>	<b>100,3%</b>	<b>94,2%</b>
<b>TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)</b>	<b>25.200.783</b>	<b>24.698.673</b>	<b>98,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA</b>	<b>23.813.668</b>	<b>24.698.673</b>	<b>103,7%</b>	<b>100,0%</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2016		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	11.957.891	11.608.234	97,1%	56,8%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.813.780	4.708.201	97,8%	23,0%
III.- GASTOS FINANCIEROS	652.829	650.493	99,6%	3,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	754.383	677.507	89,8%	3,3%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
VI.- INVERSIONES REALES	2.044.142	1.810.468	88,6%	8,9%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.852	27.852	100,0%	0,1%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	5.000	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	974.827	960.087	98,5%	4,7%
X.I Refinanciación y otros		0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	974.827	960.087	98,5%	4,7%
<b>OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I / IV)</b>	<b>18.178.883</b>	<b>17.644.434</b>	<b>97,1%</b>	<b>86,3%</b>
<b>OPERACIONES ORDINARIAS CAP.(I / IV)+ IX.II</b>	<b>19.153.709</b>	<b>18.604.520</b>	<b>97,1%</b>	<b>91,0%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP.(I / IX)</b>	<b>21.230.703</b>	<b>20.442.841</b>	<b>96,3%</b>	<b>100,0%</b>
<b>SUPERÁVIT CORRIENTE</b>	<b>4.045.023</b>	<b>4.659.089</b>	<b>115,2%</b>	
<b>SUPERÁVIT EJERCICIO</b>	<b>3.970.080</b>	<b>4.255.832</b>		





**CUADRO 6**  
**MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)**

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR	PREV.	DESV.
	2015	2016	2016-2015	16/15	2016	16/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/IV)	21.455.747	23.263.609	1.807.862	8,4%	20.952.184	11,0%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	2.136.966	2.289.345	152.379	7,1%	2.251.042	1,7%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II , IV)	15.279.715	16.993.941	1.714.226	11,2%	14.625.791	16,2%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IXII)	16.650.876	18.604.520	1.953.645	11,7%	16.674.267	11,6%
4.- AHORRO BRUTO =( 1- 1.1- 2- 5)	3.340.777	3.329.830	-10.947	-0,3%	5.279.159	-36,9%
5.- GASTOS FINANCIEROS	698.289	650.493	-47.796	-6,8%	1.047.234	-37,9%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	672.871	960.087	287.215	42,7%	1.001.243	-4,1%
7.- AHORRO NETO = ( 4- 6)	2.667.905	2.369.743	-298.162	-11,2%	4.277.917	-44,6%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	2.630.000	2.390.000	-240.000	-9,1%		
9.- CARGA FINANCIERA ( 5 + 6 )	1.371.160	1.610.579	239.419	17,5%	2.048.476	-21,4%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO ( 31/ XI )	7.729.267	7.380.903	-348.364	-4,5%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES ( CRIT. DECRETO 102/1997)	6.019.011	5.662.574	-356.438	-5,9%		
12.- DEUDA FINANCIERA ( 31/ XII)	14.219.394	13.171.044	-1.048.350	-7,4%	13.218.152	-0,4%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA			0	0,0%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P ( 31/ XII )	11.403.608	10.912.122	-491.486	-4,3%	13.218.152	-17,4%
15.- REMANENTE DE TESORERIA ( 31/ XII )	2.854.443	1.854.837	-999.607	-35,0%	4.582.892	-59,5%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XII)	2.295.915	5.263.739	2.967.825	129,3%	4.004.328	31,5%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XI)	2.138.876	5.068.146	2.929.270	137,0%	4.582.892	10,6%

(\*) contabilizado en el capítulo IV

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2017

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20170000561711

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN <sup>Pág.24</sup>

ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/) Copia electrónica auténtica



ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2017-11-08 13:57:44

Validez del documento

**CUADRO 7  
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	2015		2016		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2016-2015	VARIACIÓN % 2016-2015
	Nº HABITANTES (*)		EUROS / HABTE									
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	4.668.887	5.711.776	193	235	21,8%	24,6%	74,5%	85,2%	3.476.949	4.866.707	1.042.890	22,3%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	3.824.979	4.218.419	158	174	17,8%	18,1%	100,0%	99,8%	3.824.979	4.211.985	393.440	10,3%
<b>I + II.- TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>8.493.866</b>	<b>9.930.195</b>	<b>350</b>	<b>409</b>	<b>39,6%</b>	<b>42,7%</b>	<b>86,0%</b>	<b>91,4%</b>	<b>7.301.929</b>	<b>9.078.693</b>	<b>1.436.329</b>	<b>16,9%</b>
IbI de Naturaleza Rústica	98.290	124.667	4	5	0,5%	0,5%	76,8%	83,7%	75.451	104.369	26.376	26,8%
IbI de Naturaleza Urbana	3.236.928	4.155.895	134	171	15,1%	17,9%	72,2%	85,7%	2.337.470	3.562.510	918.967	28,4%
IbI de Características Especiales			0	0	0,0%	0,0%						
S/Vehículos Tracción Mecánica	1.074.492	1.117.844	44	46	5,0%	4,8%	76,4%	82,3%	820.894	920.252	43.352	4,0%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	77.420	91.650	3	4	0,4%	0,4%	97,5%	91,1%	75.468	83.472	14.230	18,4%
S/Actividades Económicas	181.756	221.720	7	9	0,8%	1,0%	92,2%	88,4%	167.667	196.105	39.964	22,0%
Otros Impuestos Directos			0	0	0,0%	0,0%					0	
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	22.202	19.660	1	1	0,1%	0,1%	100,0%	67,3%	22.202	13.227	-2.542	-11,4%
Régimen Económico y Fiscal	3.802.778	4.198.759	157	173	17,7%	18,0%	100,0%	100,0%	3.802.778	4.198.759	395.981	10,4%
Otros Impuestos Indirectos			0	0	0,0%	0,0%					0	
<b>III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>2.662.195</b>	<b>2.550.210</b>	<b>110</b>	<b>105</b>	<b>12,4%</b>	<b>11,0%</b>	<b>75,3%</b>	<b>80,1%</b>	<b>2.004.145</b>	<b>2.043.068</b>	<b>-111.985</b>	<b>-4,2%</b>
Tasas Prest. S. P. Básicos ( Art. 30 )	1.380.746	1.286.820	57	53	6,4%	5,5%	59,6%	67,7%	823.399	870.696	-93.925	-6,8%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	103.580		4	0	0,5%	0,0%	0,0%			-103.580	-100,0%	
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	682.723	683.678	28	28	3,2%	2,9%	41,4%	43,0%	282.576	293.933	955	0,1%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	72	84	0	0	0,0%	0,0%	100,0%		72	84	12	16,7%
Resto art 30	594.371	603.058	25	25	2,8%	2,6%	91,0%	95,6%	540.750	576.679	8.688	1,5%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social ( Art. 31 )	645.488	718.774	27	30	3,0%	3,1%	98,6%	99,2%	636.220	713.119	73.286	11,4%
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local ( Art. 32 )	125.856	54.010	5	2	0,6%	0,2%	97,5%	93,5%	122.654	50.524	-71.846	-57,1%
Licencias Urbanísticas	-15.213	9.719	-1	0	-0,1%	0,0%	100,0%	80,9%	-15.213	7.884	24.932	-163,9%
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	1.469	5.667	0	0	0,0%	0,0%	100,0%		1.469	5.667	4.198	285,8%
Resto art. 32	139.600	38.624	6	2	0,7%	0,2%	97,7%	95,8%	136.398	36.993	-100.976	-72,3%
Tasas util. y aprov. Dominio Público ( Art. 33 )	387.578	406.932	16	17	1,8%	1,7%	90,5%	80,8%	350.644	328.948	-19.354	-5,0%
Precios Públicos ( Art. 34 )	2.873	4.840	0	0	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	2.873	4.840	1.967	68,5%
Contribuciones Especiales ( Art. 35 )			0	0	0,0%	0,0%					0	
Otros Ingresos ( Art. 39 )	111.875	75.201	5	3	0,5%	0,3%	54,1%	94,8%	60.575	71.308	-36.674	-32,8%
Resto Capítulo III	7.779	3.633	0	0	0,0%	0,0%	100,0%		7.779	3.633	-4.147	-53,3%
<b>IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.146.748</b>	<b>10.632.327</b>	<b>419</b>	<b>438</b>	<b>47,3%</b>	<b>45,7%</b>	<b>94,9%</b>	<b>97,3%</b>	<b>9.631.439</b>	<b>10.346.676</b>	<b>485.579</b>	<b>4,8%</b>
Art. 42. Participación Ingresos Estado	4.972.405	4.904.961	205	202	23,2%	21,1%	99,8%	100,0%	4.963.071	4.902.661	-67.444	-1,4%
Art. 42. Resto. Otras Transferencias	252.231	308.949	10	13	1,2%	1,3%	100,0%	100,0%	252.231	308.949	56.718	22,5%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	2.136.966	2.289.345	88	94	10,0%	9,8%	100,0%	100,0%	2.136.966	2.289.345	152.379	7,1%
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	777.330	1.052.587	32	43	3,6%	4,5%	54,7%	94,4%	425.170	993.124	275.257	35,4%
Art. 46. De Entidades Locales ( R.E.F )			0	0	0,0%	0,0%					0	
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	1.988.941	2.053.649	82	85	9,3%	8,8%	92,3%	89,6%	1.835.126	1.839.757	64.709	3,3%
Otras Transferencias ( Resto Cap. IV )	18.875	22.836	1	1	0,1%	0,1%	100,0%	56,2%	18.875	12.840	-3.961	-21,0%
<b>V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>152.938</b>	<b>150.876</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0,7%</b>	<b>0,6%</b>	<b>93,9%</b>	<b>95,7%</b>	<b>143.587</b>	<b>144.433</b>	<b>-2.061</b>	<b>-1,3%</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS ( I + II + III )</b>	<b>11.156.061</b>	<b>12.480.406</b>	<b>460</b>	<b>514</b>	<b>52,0%</b>	<b>53,7%</b>	<b>83,4%</b>	<b>89,1%</b>	<b>9.306.074</b>	<b>11.121.761</b>	<b>1.324.344</b>	<b>11,9%</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES ( I a V )</b>	<b>21.455.747</b>	<b>23.263.609</b>	<b>885</b>	<b>958</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>88,9%</b>	<b>92,9%</b>	<b>19.081.099</b>	<b>21.612.870</b>	<b>1.807.862</b>	<b>8,4%</b>
<b>TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.</b>	<b>21.455.747</b>	<b>23.263.609</b>	<b>885</b>	<b>958</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>88,9%</b>	<b>92,9%</b>	<b>19.081.099</b>	<b>21.612.870</b>	<b>1.807.862</b>	<b>8,4%</b>

\* Población utilizada en 2016 hace referencia al reparto del FCFM

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2017

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20170000561711

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN *Pág.25*

ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/)



ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2017-11-08 13:57:44

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

**CUADRO 8**  
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE		GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2016-2015)	VAR(%) OBLIG. REC. NETAS (2016-2015)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2016 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2016 (GRADO REALIZACIÓN)	
			AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR		AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS					
			2015	2016	2015	2016	2015					2016
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	10.178.175	11.608.234	354	420	478	97,8%	98,9%	98,2%	1.430.059	14,1%	123	-0,6%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	4.280.560	4.708.201	224	177	194	81,6%	84,0%	89,2%	427.640	10,0%	-31	5,2%
III.- GASTOS FINANCIEROS	698.289	650.493	10	29	27	98,0%	97,3%	98,8%	-47.796	-6,8%	17	1,5%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	820.980	677.507	92	34	28	82,7%	92,0%	73,8%	-143.473	-17,5%	-64	-18,2%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>15.978.004</b>	<b>17.644.434</b>	<b>681</b>	<b>659</b>	<b>726</b>	<b>92,6%</b>	<b>94,5%</b>	<b>93,1%</b>	<b>1.666.430</b>	<b>10,4%</b>	<b>45</b>	<b>-1,4%</b>

(\*) Media de los municipios canarios de carácter servicios con población entre 10.000 y 30.000 habitantes

**CUADRO 9**  
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL		DIFERENCIA OBL. REC. (2016- 2015)	VAR(%) OBL. REC. (2016-2015)
			%		%			
			2015	2016	2015	2016		
VI. INVERSIONES REALES (A)	2.725.015	1.810.468	82,3%	61,7%	14,1%	8,9%	-914.547	-33,6%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	0	27.852		100,0%	0,0%	0,1%	27.852	
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	0			0,0%	0,0%	0	
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	672.871	960.087	91,3%	93,0%	3,5%	4,7%	287.215	42,7%
<b>TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)</b>	<b>2.725.015</b>	<b>1.838.320</b>	<b>82,3%</b>	<b>62,2%</b>	<b>14,1%</b>	<b>9,0%</b>	<b>-886.695</b>	<b>-32,5%</b>
<b>TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)</b>	<b>672.871</b>	<b>960.087</b>	<b>91,3%</b>	<b>93,0%</b>	<b>3,5%</b>	<b>4,7%</b>	<b>287.215</b>	<b>42,7%</b>
<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (B)=(A+B+C+D)</b>	<b>3.397.887</b>	<b>2.798.407</b>	<b>84,1%</b>	<b>72,8%</b>	<b>17,5%</b>	<b>13,7%</b>	<b>-599.480</b>	<b>-17,6%</b>



**CUADRO 10**  
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2015 (EUROS)	2016 (EUROS)	VARIACIÓN 2016-2015
BOL	1.626.857	1.423.500	-203.357
SANTANDER	473.157	314.790	-158.367
CABLDO	151.108	16.548	-134.559
PRESTAMO PLAN PAGO PROVEEDORES	10.075.005	9.775.097	-299.909
BANESTO	652.876	488.228	-164.648
CAJACANARIAS	1.240.392	1.152.881	-87.510
<b>TOTAL DEUDA VIVA A L/P</b>	<b>14.219.394</b>	<b>13.171.044</b>	<b>-1.048.350</b>

**CUADRO 11**  
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2015 (EUROS)	2016 (EUROS)	VARIACIÓN 2016-2015
SANTANDER	2.630.000	2.390.000	-240.000
			0
<b>TOTAL DEUDA VIVA A C/P</b>	<b>2.630.000</b>	<b>2.390.000</b>	<b>-240.000</b>

**CUADRO 12**  
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	
2015	2015	2016
5,8%	6,4%	6,9%

(\*) Media de los municipios canarios de carácter servicios con población entre 10.000 y 30.000 habitantes



**CUADRO 13**  
**EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

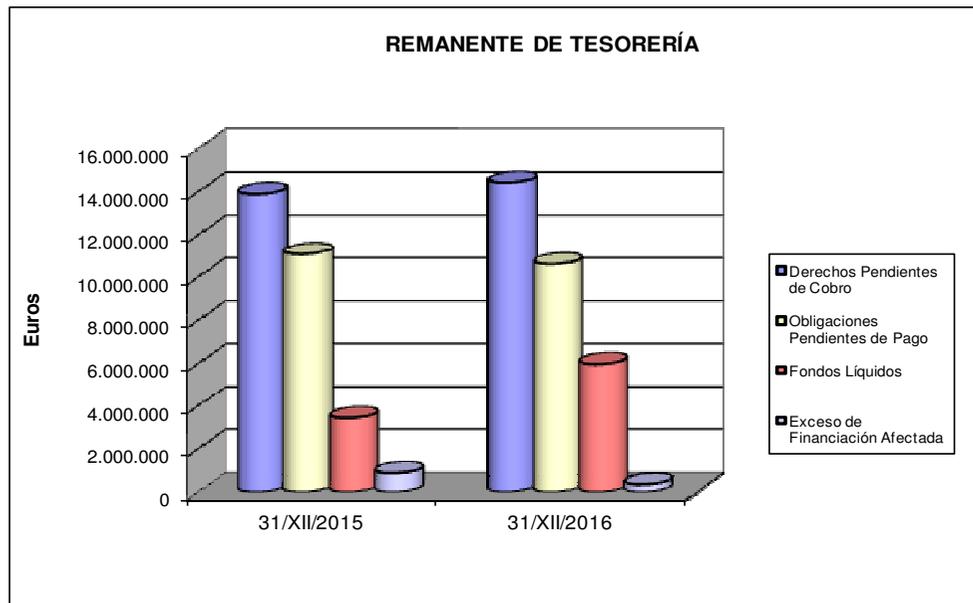
COMPONENTES	31/XII/2015			31/XII/2016			DIF REM OFICIAL 2016- 2015	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
<b>1. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	<b>3.415.073</b>	<b>3.415.073</b>	<b>3.415.073</b>	<b>5.966.375</b>	<b>5.966.375</b>	<b>5.966.375</b>	<b>2.551.303</b>	<b>74,7%</b>
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>13.883.888</b>	<b>13.883.888</b>	<b>13.883.888</b>	<b>14.406.850</b>	<b>14.406.850</b>	<b>14.406.850</b>	<b>522.962</b>	<b>3,8%</b>
- (+) del Presupuesto corriente	3.220.431	3.220.431	3.220.431	2.925.512	2.925.512	2.925.512	-294.919	-9,2%
- (+) del Presupuesto cerrados	9.927.855	9.927.855	9.927.855	10.682.882	10.682.882	10.682.882	755.028	7,6%
- (+) de operaciones no presupuestarias	735.602	735.602	735.602	798.455	798.455	798.455	62.853	8,5%
<b>3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>11.073.770</b>	<b>11.073.770</b>	<b>11.073.770</b>	<b>10.594.204</b>	<b>10.594.204</b>	<b>10.594.204</b>	<b>-479.566</b>	<b>-4,3%</b>
- (+) del Presupuesto corriente	1.710.255	1.710.255	1.710.255	1.718.330	1.718.330	1.718.330	8.074	0,5%
- (+) del Presupuesto cerrados	6.019.011	6.019.011	6.019.011	5.662.574	5.662.574	5.662.574	-356.438	-5,9%
- (+) de operaciones no presupuestarias → Operaciones de Tesorería	3.344.503	2.630.000	2.630.000	3.213.301	2.390.000	2.390.000	-131.203	-3,9%
<b>4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>518.097</b>	<b>518.097</b>	<b>518.097</b>	<b>-7.859</b>	<b>-7.859</b>	<b>-7.859</b>	<b>-525.956</b>	<b>-101,5%</b>
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	31.707	31.707	31.707	37.011	37.011	37.011	5.304	16,7%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	549.804	549.804	549.804	29.153	29.153	29.153	-520.652	-94,7%
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>6.743.288</b>	<b>6.743.288</b>	<b>6.743.288</b>	<b>9.771.163</b>	<b>9.771.163</b>	<b>9.771.163</b>	<b>3.027.875</b>	<b>44,9%</b>
II. Saldos de dudoso cobro	3.009.203	3.567.731	3.724.770	7.569.255	4.160.353	4.355.946	4.560.053	151,5%
III. Exceso de financiación afectada	879.642	879.642	879.642	347.071	347.071	347.071	-532.571	-60,5%
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)</b>	<b>2.854.443</b>	<b>2.295.915</b>	<b>2.138.876</b>	<b>1.854.837</b>	<b>5.263.739</b>	<b>5.068.146</b>	<b>-999.607</b>	<b>-35,0%</b>
<b>Deuda a Corto Plazo</b>	<b>11.403.608</b>	<b>11.403.608</b>	<b>11.403.608</b>	<b>10.912.122</b>	<b>10.912.122</b>	<b>10.912.122</b>		

(\*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(\*\*) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(\*\*\*) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000





## 2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2016

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2016**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2016, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Gáldar mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 5.619 miles de euros, frente a una previsión de 5.279 miles de euros y el ahorro neto se situó en 4.659 miles de euros, superando las previsiones en 381 miles de euros ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2015 para el 2016 era de 4.278 miles de euros.



La obtención de estos resultados se debe a un crecimiento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 2.311 miles de euros frente a un incremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 1.971 miles de euros, un 12,6% por encima de la previsión. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en menos 41 miles de euros.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2016, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 12,2 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compras de Bienes y Servicios crecieron en 33,1 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 8,6 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de 16,2 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en 2.368 miles de euros, alejándose de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2015 para 2016.

#### • Medidas sobre inversión y endeudamiento

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Gáldar a realizar en el ejercicio de 2016 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 1.352 miles de euros, cuya financiación provendría de recursos propios y transferencias de capital.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2016, ascendieron a 1.838 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 2.072 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2015 para 2016 de este tipo de gastos. La financiación de las inversiones reales se llevó a cabo mediante el Ahorro Neto, las Transferencias de Capital y la Enajenación de Inversiones.



- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2015 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2016 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por el Interventor Accidental que acompaña a la documentación señalada en la Orden 1434 de 20 de marzo de 2017 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2016 se destinó a saneamiento.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de **aquellos Ayuntamientos que hayan alcanzado la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero**, la Disposición Adicional Trigésimo Sexta de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, establece que, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2015, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100 por 100 del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2016, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2015, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del fondo de 2016 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1ª) Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2015, salvo que la corporación acredite que no tiene deuda con proveedores o que ésta se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2ª) Inversión y/o ayudas de emergencia social hasta el porcentaje previsto en el párrafo primero del apartado 2 de dicha disposición.



La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2016, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 1.455 miles de euros, que junto al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 4.417 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 1.750 miles de euros, así como cancelar operaciones de tesorería por importe de 2.630 miles de euros, generándose unas existencias al fin del ejercicio de 37 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 2.440 miles de euros, 985 miles de euros más de lo estimado.
- Las existencias han aumentado en 2.551 miles de euros, 2.514 miles de euros por encima de lo estimado.
- Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 2.696 miles de euros, 946 miles de euros más de los previsto.
- Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 3.049 miles de euros.
- Los acreedores por operaciones no presupuestarias disminuyeron en 131 miles de euros.

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.



En tanto que las entidades locales no elaboran de forma individual los estados y magnitudes de Contabilidad Nacional, no queda más remedio que partir de la información presupuestaria para medir la estabilidad presupuestaria. En ese sentido, existe cierta aproximación entre el denominado déficit/superávit de financiación del SEC y el superávit/déficit de las operaciones no financieras, obtenido como diferencia entre ingresos y gastos de los capítulos I a VII respectivamente. Aunque hay que ser conscientes de que se trata de una aproximación, ya que entre los criterios presupuestarios y los de Contabilidad Nacional aparecen algunas divergencias que es preciso tener en cuenta.

Además, no se han realizado ajustes ni consolidación de la entidad y sus entes dependientes por no disponer de información suficiente.

El Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) nº 563/2015 de fecha 15 de julio de 2015, aprobó el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el trienio 2016-2018 estableciéndose una situación de equilibrio para todo el periodo señalado.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el **período medio de pago** y los **planes de tesorería**. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como *la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial*; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el **periodo medio de pago (PMP)** como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Con las limitaciones antes indicadas, se ha procedido a determinar si existe estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2016, dando como resultado la diferencia entre los capítulos I a VII de ingresos y gastos un importe de 5.216 miles de euros, lo que pone de manifiesto la existencia de superávit no financiero.



Señalar que según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria un superávit no financiero de 5.646 miles de euros, una vez realizados los ajustes por importe de 430 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Respecto a este punto señalar que no se ha realizado el cálculo que supone la deuda de la Corporación sobre el total del porcentaje establecido para las Entidades Locales y que se ha fijado en el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) de fecha 15 de julio de 2015.



**EQUILIBRIO LEY ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. LIQUID.	
	2015	2016
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	4.668.887	5.711.776
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	3.824.979	4.218.419
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.662.195	2.550.210
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.146.748	10.632.327
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	152.938	150.876
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	-56.213	961.740
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.997.727	473.324
<b>TOTAL OPERACIONES CAP. ( I / VII )</b>	<b>23.397.261</b>	<b>24.698.673</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOCIDAS	
	2015	2016
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	10.178.175	11.608.234
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.280.560	4.708.201
III.- GASTOS FINANCIEROS	698.289	650.493
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	820.980	677.507
VI.- INVERSIONES REALES	2.725.015	1.810.468
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	27.852
<b>TOTAL OPERACIONES CAP. ( I / VII )</b>	<b>18.703.019</b>	<b>19.482.754</b>

<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT NO FINANCIERO ( I/VII )</b>	<b>4.694.242</b>	<b>5.215.919</b>
--	------------------	------------------



- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Gáldar alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

Por un lado y referido a la capacidad de generar ahorro neto, el Ayuntamiento de Gáldar mejoró en 381 miles de euros las previsiones realizadas sobre lo previsto en el escenario económico planteado en 2015 para 2016, alcanzando el porcentaje exigido en la Ley del Fondo Canario respecto a los ingresos corrientes.

Respecto a las inversiones efectuadas, éstas se situaron por encima a las previsiones realizadas. La financiación de las inversiones se llevaron a cabo a través del el Ahorro Neto, Enajenación de Inversiones y las Transferencias de Capital recibidas.

Por último indicar que, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Salud Financiera”, los resultados obtenidos son mejores a los previstos, a excepción del Remanente de tesorería. El Ahorro Neto mejora en 0,5 puntos porcentuales sobre su previsión, pues la misma los situaba en el 10,8% de los ingresos corrientes y la realidad lo situó en un 11,3 % sobre los mencionados ingresos. El nivel de Endeudamiento a Largo Plazo mejora en 7,9 puntos porcentuales al situarse en el 62,8 % frente al 70,7% de previsión. Por último el Remanente de Tesorería empeora el porcentaje de previsión realizada en 0,2 puntos porcentuales, pues la previsión realizada fue del 23,1% y la realidad lo situó en el 22,9%.



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

**MEDIDAS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTO	2016	PREV. 2016	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	11.608.234	10.346.107	1.262.127	12,2%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	4.708.201	3.538.464	1.169.737	33,1%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.507	741.220	-63.713	-8,6%
<b>GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO</b>	<b>16.993.941</b>	<b>14.625.791</b>	<b>2.368.150</b>	<b>16,2%</b>

**MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO**

CONCEPTOS	2016	PREV. 2016	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES ( I/ V )	23.263.609	20.952.184	2.311.425	11,0%
2.- GASTOS CORRIENTES ( I/ IV )	17.644.434	15.673.025	1.971.409	12,6%
<b>3.- AHORRO BRUTO ( 1 - 2 )</b>	<b>5.619.175</b>	<b>5.279.159</b>	<b>340.016</b>	<b>6,4%</b>
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	960.087	1.001.243	-41.156	-4,1%
<b>5.- AHORRO NETO ( 3 - 4 )</b>	<b>4.659.089</b>	<b>4.277.917</b>	<b>381.172</b>	<b>8,9%</b>
6.- INGRESOS CAPITAL (VI, VII, VIII, C.E )	1.435.064	41.000	1.394.064	3400,2%
7.- ENDEUDAMIENTO A L/P ( IX, II )	0	0	0	
8.- GASTOS DE CAPITAL ( VI, VII, VIII )	1.838.320	1.356.804	481.516	35,5%
<b>9.- SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>	<b>4.255.832</b>	<b>2.962.113</b>	<b>1.293.719</b>	<b>43,7%</b>



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS

CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO.	PREVIS.	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	REAL 2016 (Euros)	2016 (Euros)	(Euros)	%	SI	NO
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	2.439.707	1.454.991	984.716	67,7%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	-131.203		-131.203			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	3.048.649	2.962.113	86.536	2,9%	X	
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>	<b>5.357.154</b>	<b>4.417.104</b>	<b>940.050</b>	<b>21,3%</b>		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	2.551.303	37.104	2.514.199	6776,1%	X	
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	2.695.585	1.750.000	945.585	54,0%	X	
VARIACIÓN DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	62.853		62.853			
OPERACIONES DE TESORERÍA		2.630.000	-2.630.000	-100,0%		
OTRAS VARIACIONES	47.413		47.413			
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>	<b>5.357.154</b>	<b>4.417.104</b>	<b>940.050</b>	<b>21,3%</b>		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	PREVI. PLAN	DESVIAC.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
	2015	2016	2016	S/ PREV.	POSITIVA	NEGATIVA
<b>RATIOS DECRETO 49 / 1998</b>						
AHORRO NETO	13,8%	11,3%	10,8%	0,5%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	73,6%	62,8%	70,7%	-7,9%	X	
REMANENTE TESORERÍA	11,9%	25,1%	21,4%	3,7%	X	
GESTIÓN RECAUDATORIA	83,4%	89,1%		89,1%		
<b>RATIOS LEY 3 / 1999</b>						
AHORRO NETO	13,8%	11,3%	10,8%	0,5%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	73,6%	62,8%	70,7%	-7,9%	X	
REMANENTE DE TESORERÍA	10,5%	22,9%	23,1%	-0,2%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	83,4%	89,1%		89,1%		



### 3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2017-2020

Como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión.

Se trata, sin duda, de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad, en beneficio de las propias entidades auditadas ofreciéndoles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

#### 3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2016 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.



El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos, dejarán de referenciarse al IPC según lo establecido en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y pasarán a referenciarse al límite de gasto no financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como criterio de crecimiento establecido. Dicho criterio se adopta, teniendo en cuenta en primer lugar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y concretamente su artículo 15 sobre “el establecimiento de *los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas*” y en segundo lugar ante la inexistencia de reales decretos que establezcan los regímenes a aplicar a las revisiones de valores monetarios o memorias económicas específicas. Por tanto se hará referencia para las proyecciones del marco de Equilibrio Económico-Financiero al término “crecimiento ajustado previsto”.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se ajustarán también a los porcentajes aplicados como crecimientos del gasto, si bien se podrá atender a su evolución tendencial y modificaciones aprobadas.



### 3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2017 / 2020 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

#### 3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

##### A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2017, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, así como el previsible crecimiento ajustado atendiendo a los criterios ya mencionados en el punto 3.1.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:



- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoría.

-Impuestos Directos:

Los ingresos por el *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana*, para el que está fijado un tipo de gravamen del 0,60%, presentan una previsión inicial para el 2017 de 3.900 miles de euros. La cantidad presupuestada en IBI urbano se encuentra por debajo en 256 miles euros de los derechos reconocidos del ejercicio y es superior en 337 miles de euros a la recaudación neta del ejercicio 2016.

En las previsiones del escenario económico para 2017 se ha establecido una previsión de 3.900 miles de euros. Para el resto del periodo se plantea un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2018-2020, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 4.204 miles de euros.

Las previsiones del *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica* que realiza la Corporación para el ejercicio de 2017 se sitúan en 1.130 miles euros, cantidad que supone un incremento respecto a los derechos liquidados en el 2016 de 12 miles de euros. Desde el punto de vista de la recaudación neta se produce un aumento cifrado en 210 miles de euros. Teniendo en cuenta las variaciones respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta, se establece una previsión para este impuesto cifrada en 1.130 miles de euros.

La consignación del *Impuesto sobre Actividades Económicas* para el 2017, se cuantificó en 190 miles de euros, cifrándose la recaudación por este concepto en 2016 en 196 miles de euros y los derechos reconocidos en 222 miles de euros. En el escenario económico, teniendo en cuenta las variaciones respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta, se ha previsto una consignación para el 2017 de 190 miles de euros. Para el resto de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 se ha presupuestado un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto.



Respecto al *Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*, se establece una previsión para el 2017 de 95 miles de euros, cifra que crece en 3 miles de euros si atendemos a los derechos reconocidos en el 2016 y aumenta en 12 miles de euros si la comparamos con la recaudación neta. Aplicando un incremento del crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, al final del mismo se podría obtener una cifra de 102 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

En el *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras* las previsiones para el ejercicio 2017 ascienden a 55 miles de euros, previsión que se sitúa por encima en 35 miles de euros de los derechos reconocidos por este concepto en el ejercicio de 2016 y en 42 miles de euros por encima de la recaudación neta. La previsión realizada por el escenario económico plantea mantener la realizada por la Corporación, atendiendo a la variación respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta.

En cuanto a los recursos procedentes del *Régimen Económico Fiscal (R.E.F.)*, se cifran en 4.359 miles de euros, planteándose un incremento de un 3,8% sobre los derechos liquidados en 2016. En el escenario económico, para los ejercicios 2018 a 2020, se diseñan incrementos iguales al crecimiento ajustado previsto pudiendo situarse al final de dicho periodo en 4.698 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Dentro de los conceptos que integran el Capítulo III, podemos destacar las previsiones que se realizan sobre la *Tasa por Servicio de Recogida de Basuras* que se sitúa en 682 miles de euros, cantidad inferior en 2 miles de euros respecto a los derechos reconocidos y superior en 388 miles de euros si atendemos a la recaudación líquida en el ejercicio 2016. En el escenario económico se plantea como previsión 682 miles de euros atendiendo al estado de ejecución de la citada Tasa.

Para las previsiones del ejercicio 2017 las Tasas incluidas en el Resto del Art. 30 presentan una consignación de 688 miles de euros, cantidad superior en 85 miles de euros a los derechos reconocidos en el ejercicio de 2016 y superior en 111 miles de euros a su recaudación líquida.



Por su parte, las Tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente (Art. 31) se sitúa en 727 miles de euros, importe superior en 8 miles de euros a los derechos reconocidos en 2016 y superior en 14 miles de euros a la recaudación líquida.

Las Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) presentan una previsión de 415 miles de euros, situándose también por encima de los derechos reconocidos en 2016 en 8 miles de euros y 86 miles de euros por encima de su recaudación líquida.

Por último, los Otros Ingresos (Art. 39) presentan una consignación de 373 miles de euros, importe superior en 297 miles de euros a los derechos reconocidos en el ejercicio 2016 y 301 miles de euros por encima de su recaudación líquida.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 382 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan. En el escenario económico se plantea para el 2017 una consignación de 382 miles de euros, actualizándose durante el periodo 2018 – 2020 dichos importes en el crecimiento ajustado previsto.

Las previsiones para 2017 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 13.096 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2020 colocan dichos ingresos en 14.117 miles de euros.

#### • Transferencias corrientes

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores.

Respecto a los ingresos por transferencias corrientes previstos en el escenario económico, se han llevado a cabo una serie de ajustes, reflejando la realidad de dichos ingresos como consecuencia de la situación económica, con un claro principio de prudencia. Así, respecto a las transferencias por parte del Estado para el ejercicio 2017 se plantea la misma previsión que los derechos liquidados en 2016, esto es, 4.905 miles de euros. Para el resto del período 2018-2020, la previsión se realiza aplicando la previsión del crecimiento ajustado previsto, situándose en 2020 en 5.287 miles de euros.



El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y para el resto de los años, se plantean crecimientos que atienden a la previsión del crecimiento ajustado previsto, pudiendo alcanzar en este último la cifra de 2.501 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias. De tal forma que estos conceptos figuran en el escenario económico con una previsión para 2017 de 2.769 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2020 los 2.985 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.



HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PREV. 2017- DCHOS 2016	DIF. PREV. 2017- REC. 2016	VAR. % PRESUP. - DPN	VAR. %PREV. - DCHOS
	2015	2016	2016	2017	2017	2018	2019	2020				
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN					1,021	1,023	1,025	1,028				
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES												
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS	871	1.318										
TIPO DE GRAVAMEN	0,59%	0,63%										
RECIBO MEDIO ( Euro / unidad contributiva )	113	96										
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO ( Euros )	16.634.875	20.134.386										
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA ( Euros )	19.099	15.276										
IMPORTE DE LAS EXENCIONES ( Euros )												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	16.634.875	20.134.386			0	0	0	0				
DEUDA TRIBUTARIA	98.146	126.847			0	0	0	0				
INGRESOS IBI RÚSTICA	98.290	124.667	104.369	100.000	100.000	102.300	104.858	107.794	-24.667	-4.369	-19,8%	-19,8%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS	15.214	16.577										
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA ( Euros )	33.438	39.569										
RECIBO MEDIO ( Euros / unidad contributiva )	207.316	237.416										
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO ( Euros )	508.726.166	655.941.581										
IMPORTE DE LAS EXENCIONES ( Euros )												
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO	508.726.166	655.941.581			0	0	0	0				
TIPO DE GRAVAMEN	0,62%	0,60%										
DEUDA TRIBUTARIA	3.154.102	3.935.649			0	0	0	0				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES ( Euros )												
INGRESOS IBI URBANA	3.236.928	4.155.895	3.562.510	3.900.000	3.900.000	3.989.700	4.089.443	4.203.947	-255.895	337.490	-6,2%	-6,2%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.- INGRESOS IBI ( Euros )	3.335.218	4.280.562	3.666.879	4.000.000	4.000.000	4.092.000	4.194.300	4.311.740	-280.562	333.121	-6,6%	-6,6%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS	19.103	19.380										
COEFICIENTE ÚNICO												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( % )												
CUOTA MEDIA BASE ( Euros / Vehículo )	56,25	57,68										
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( Euros / Contribuyente )												
COEFICIENTE MUNICIPAL												
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA	1.074.492	1.117.844	920.252	1.130.000	1.130.000	1.155.990	1.184.890	1.218.067	12.156	209.748	1,1%	1,1%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES	148	150										
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( Euros / Contribuyente )	1.228,08	1.478,13										
COEFICIENTE MUNICIPAL												
CUOTA MEDIA BASE ( Euros / Contribuyente )												
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN ( % )												
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	181.756	221.720	196.105	190.000	190.000	194.370	199.229	204.808	-31.720	-6.105	-14,3%	-14,3%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA	77.420	91.650	83.472	95.000	95.000	97.185	99.615	102.404	3.350	11.528	3,7%	3,7%
5.- OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = ( 1 / 5 )</b>	<b>4.668.887</b>	<b>5.711.776</b>	<b>4.866.707</b>	<b>5.415.000</b>	<b>5.415.000</b>	<b>5.539.545</b>	<b>5.678.034</b>	<b>5.837.019</b>	<b>-296.776</b>	<b>548.293</b>	<b>-5,2%</b>	<b>-5,2%</b>



**HIPÓTESIS DE INGRESOS**

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PREV. 2017-	DIF. PREV. 2017-	VAR. %	VAR. %
	2015	2016	2016	2017	2017	2018	2019	2020	DCHOS 2016	RECAUDA 2016	PRESUP. - DCHOS	PREV. - DCHOS
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	22.202	19.660	13.227	55.000	55.000	56.265	57.672	59.286	35.340	41.773	179,8%	179,8%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	3.802.778	4.198.759	4.198.759	4.358.684	4.358.684	4.458.934	4.570.407	4.698.378	159.925	159.925	3,8%	3,8%
8.- OTROS	0	0	0			0	0	0	0	0		
<b>TOTAL INGRESOS CAPITULO II = ( 6 / 8 )</b>	<b>3.824.979</b>	<b>4.218.419</b>	<b>4.211.985</b>	<b>4.413.684</b>	<b>4.413.684</b>	<b>4.515.199</b>	<b>4.628.079</b>	<b>4.757.665</b>	<b>195.265</b>	<b>201.699</b>	<b>4,6%</b>	<b>4,6%</b>
<small>           Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS            TIPO TARIFA MEDIA ( Euros año / Unidad Contributiva )            AJUSTES CONTABLES            IMPORTE DEL PADRÓN ( Euros )            INCREM. TARIFA MEDIA ( % )         </small>												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	682.723	683.678	293.933	682.000	682.000	697.686	715.128	735.152	-1.678	388.067	-0,2%	-0,2%
<small>           NÚM. M3 FACTURADOS            PRECIO MEDIO DEL M3            AJUSTES CONTABLES            IMPORTE DEL PADRÓN ( Euros )            INCREMENTO PRECIO MEDIO ( % )         </small>												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	103.580	0	0		0	0	0	0	0	0		
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	72	84	84	50.000	50.000	51.150	52.429	53.897	49.916	49.916	59324,8%	59324,8%
12.- RESTO ART. 30	594.371	603.058	576.679	688.000	688.000	703.824	721.420	741.619	84.942	111.321	14,1%	14,1%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	645.488	718.774	713.119	727.254	727.254	743.981	762.581	783.933	8.481	14.136	1,2%	1,2%
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	-15.213	9.719	7.864	75.000	75.000	76.725	78.643	80.845	65.281	67.136	671,7%	671,7%
15.- TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	1.469	5.667	5.667	3.000	3.000	3.069	3.146	3.234	-2.667	-2.667	-47,1%	-47,1%
16.- OTROS ART. 32	139.600	38.624	36.993	235.950	235.950	241.377	247.411	254.339	197.326	198.957	510,9%	510,9%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	387.578	406.932	328.948	415.300	415.300	424.852	435.473	447.666	8.368	86.352	2,1%	2,1%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	2.873	4.840	4.840	3.000	3.000	3.069	3.146	3.234	-1.840	-1.840	-38,0%	-38,0%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	111.875	75.201	71.308	372.700	372.700	381.272	390.804	401.746	297.499	301.392	395,6%	395,6%
21.- RESTO CAPITULO III	7.779	3.633	3.633	15.000	15.000	15.345	15.729	16.169	11.367	11.367	312,9%	312,9%
<b>TOTAL INGRESOS CAPITULO III = ( 9 / 21 )</b>	<b>2.682.195</b>	<b>2.550.210</b>	<b>2.043.068</b>	<b>3.267.204</b>	<b>3.267.204</b>	<b>3.342.350</b>	<b>3.425.909</b>	<b>3.521.834</b>	<b>716.994</b>	<b>1.224.136</b>	<b>28,1%</b>	<b>28,1%</b>
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	4.972.405	4.904.961	4.902.661	5.100.000	4.904.961	5.017.775	5.143.220	5.287.230	0	2.300	4,0%	0,0%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	252.231	308.949	308.949	200.000	200.000	204.600	209.715	215.587	-108.949	-108.949	-35,3%	-35,3%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.136.966	2.289.345	2.289.345	2.251.042	2.320.611	2.373.985	2.433.334	2.501.468	31.266	31.266	-1,7%	1,4%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	777.330	1.052.587	993.124	395.000	395.000	404.085	414.187	425.784	-657.587	-598.124	-62,5%	-62,5%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO ( R. E. F )	0	0	0		0	0	0	0	0	0		
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	1.988.941	2.053.649	1.839.757	2.138.879	2.138.879	2.188.073	2.242.775	2.305.572	85.229	299.122	4,2%	4,2%
28.- OTROS	18.875	22.836	12.840	35.000	35.000	35.805	36.700	37.728	12.164	22.160	53,3%	53,3%
<b>TOTAL INGRESOS CAPITULO IV ( 22 / 28 )</b>	<b>10.146.748</b>	<b>10.632.327</b>	<b>10.346.676</b>	<b>10.119.921</b>	<b>9.994.451</b>	<b>10.224.323</b>	<b>10.479.931</b>	<b>10.773.368</b>	<b>-637.876</b>	<b>-352.228</b>	<b>-4,8%</b>	<b>-6,0%</b>



## B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad con las restricciones que se señalan

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2017 se cuantifican en 10.085 miles de euros, dotación que disminuye respecto a las obligaciones de 2016 en 1.523 miles de euros, 13,1 puntos porcentuales de disminución.

Teniendo en cuenta las cantidades anteriormente citadas, la proyección para 2018 se incrementa conforme a un 1% respecto al 2017, siguiendo el criterio de lo establecido en el art.18. Dos de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, *"En el año 2017 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo"*. Para el bienio 2019-2020 se mantiene la misma previsión que la realizada para 2018. Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 10.186 miles de euros, cifra que representaría un 47,2% del total del presupuesto para el ejercicio 2020. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.



Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2017, se cuantifican en 4.430 miles de euros, importe inferior a las obligaciones reconocidas en el 2016 en 5,9 puntos porcentuales. Otro dato a tener en cuenta, es que al igual que los gastos del Capítulo I, intervienen directamente en la cuantificación del Ahorro Neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2017.

El escenario económico previsto para el resto del periodo pasa por un crecimiento ajustado para los ejercicios 2018-2020, criterio que viene justificado para mantener durante el cuatrienio analizado el equilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos de naturaleza corriente, manteniéndose en el límite de gasto no financiero, así como para mejorar o no empeorar el ratio del Ahorro Neto, pudiéndose alcanzar la cifra de 4.776 miles de euros en el 2020, representando un 22,2% respecto al presupuesto total para ese ejercicio.

#### • **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2017, se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2016. Para este ejercicio se prevé un gasto de 704 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 3,9 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2016. Esta previsión al alza, representa desde la perspectiva del escenario económico una decisión no adecuada, variando la tendencia de este tipo de gastos, que en el 2016 supusieron el 17,5% de decremento respecto a las obligaciones reconocidas en el 2015 y atendiendo también a la incidencia que tiene en la obtención del ratio de ahorro neto.

No obstante lo dicho hasta ahora, dentro del escenario se ha utilizado la siguiente hipótesis de trabajo:

- Las transferencias relacionadas con emergencia social se incrementan anualmente en un 20 %.
- El resto de transferencias se mantienen tal como figuran en el presupuesto en el 2017 y para el resto de los años se incrementan en el crecimiento ajustado previsto.



Así, el importe global previsto asciende a 1.008 miles de euros, importe que representaría un 4,7 % del previsible presupuesto de gastos del 2020.

De acuerdo con la información remitida por el Ayuntamiento las principales transferencias en cuanto a su previsión de gastos corresponden a Consorcios con 315 miles de euros, a atenciones benéficas y asistenciales con 250 miles de euros y a Mancomunidades con 73 miles de euros.

#### HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PREV 2017-	DIF. PREV. 2017-	VAR. %	VAR. %PREV. -
	2015	2016	2016	2017	2017	2018	2019	2020	OBLIG 2016	PAGOS 2016	OBLIG.	PAGOS
<b>CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL</b>	10.178.175	11.608.234	11.476.196	10.085.177	10.085.177	10.186.029	10.186.029	10.186.029	-1.523.057	-1.391.019	-13,1%	-13,1%
Emergencia Social				250.000	300.000	360.000	432.000	518.400	300.000	300.000		
Otras transferencias				454.133	454.133	464.578	476.192	489.525	454.133	454.133		
<b>CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES ( Euros)</b>	820.990	677.507	623.416	704.133	754.133	824.578	908.192	1.007.925	76.626	130.717	3,9%	11,3%
<b>CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES ( Euros)</b>	2.725.015	1.810.468	1.116.420	4.741.032	4.741.032	4.000.000	4.200.000	4.500.000	2.930.564	3.624.612	161,9%	161,9%
<b>CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL ( Euros)</b>	0	27.852	27.852			0	0	0	-27.852	-27.852	-100,0%	-100,0%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.



La carga financiera del Ayuntamiento de Gáldar (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) tiene una previsión inicial en el ejercicio 2017 de 2.032 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2017.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2017. Así, los intereses y las amortizaciones previstas responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 749 miles de euros y las amortizaciones en 1.283 miles de euros. La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 1.084 miles de euros cantidad que representa un 5,0% del total del previsible presupuesto de 2020.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2017 en el 8,7%, evolucionando a la baja para situarse en el 2020 en el 4,3% de los mencionados ingresos.



**CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO**

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA ( A 1 / I )	2.870.000	2.630.000	2.390.000	-2.390.000	-2.390.000	-2.390.000
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA	2.870.000	2.630.000	2.390.000	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA	2.630.000	3.110.000				
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA		720.000	2.390.000			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	2.630.000	2.390.000	-2.390.000	-2.390.000	-2.390.000	-2.390.000
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA	220.000	13.423	25.000			

**CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO**

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO ( A 1 / I )	14.892.266	14.131.131	13.171.044	11.887.881	10.831.315	9.774.748
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	672.871	960.087	1.266.614	1.056.567	1.056.567	895.284
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	425.363	286.720	289.677	254.225	221.363	188.500
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	1.098.234	1.246.807	1.556.291	1.310.792	1.277.929	1.083.784
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO			16.548			
15.- INTERESES DEUDA CABILDO		14	4.550			
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	14	21.098	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	52.926	350.336	430.000			
<b>II.- DEUDA A SUSCRIBIR</b>						
	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO ( NUEVOS PRESTAMOS )			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P ( 31 / XII )			0	0	0	0
<b>III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR ( A 31 / XII )</b>						
23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	672.871	960.087	1.283.163	1.056.567	1.056.567	895.284
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	698.289	650.493	749.227	254.225	221.363	188.500
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	1.371.160	1.610.579	2.032.390	1.310.792	1.277.929	1.083.784
<b>26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P ( A 31 / XII )</b>	<b>14.219.394</b>	<b>13.171.044</b>	<b>11.887.881</b>	<b>10.831.315</b>	<b>9.774.748</b>	<b>8.879.464</b>
<b>CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS</b>			9,1%	6,3%	6,0%	5,0%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			23.268.339	23.803.511	24.398.598	25.081.759
<b>CARGA FINANCIERA</b>			2.032.390	1.310.792	1.277.929	1.083.784
<b>CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES</b>			8,7%	5,5%	5,2%	4,3%



- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no previsto en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

En el escenario económico previsto se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2017.



### 3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Las previsiones que se realizan se derivan de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y se han realizado en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, manteniendo como salvedad lo señalado en el párrafo anterior, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2017/2020 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico realizado en 2016 para 2017 ascienden a 4.741 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto. Para el periodo 2018 – 2020 se plantea un nivel de inversión de 12.700 miles de euros, cuya fuente de financiación será el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.



A continuación se detallan los proyectos de inversión más importantes previstos por el Ayuntamiento de Gáldar a ejecutar en el ejercicio 2017:

- Estrategia DUSI-Gáldar, cofinanciada con fondos europeos FEDER.
- Plan de Cooperación Municipal de Gran Canaria.
- Fondo de desarrollo de Canarias.
- Asfaltado y mantenimiento de vías.
- Obras de mantenimiento y rehabilitación varias.

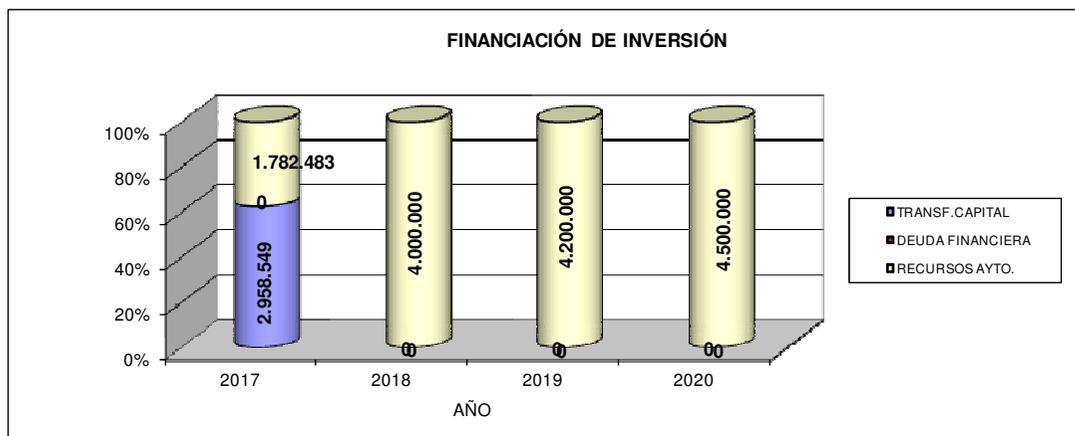
### PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2017	4.741.032	2.958.549		1.782.483		
2018	4.000.000			4.000.000		
2019	4.200.000			4.200.000		
2020	4.500.000			4.500.000		
<b>TOTAL</b>	17.441.032	2.958.549	0	14.482.483	0	0

(\*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI, VII

(\*\*) Contribuciones Especiales





A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.



### 3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2017 a 2020.

- ✓ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado.
- ✓ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y operaciones de tesorería, sí se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2017-2020. Además resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- ✓ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2016 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 5.068 miles de euros. Durante el 2017 lograría obtener un remanente cifrado en 9.053 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2020 los 18.712 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.



**CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2017**

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1  
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS  
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA  
**TOTAL**

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA  
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA  
OPERACIONES DE TESORERÍA  
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS  
**TOTAL**

EXCEDENTE DE TESORERÍA

**ORIGEN INGRESOS**

2017	2018	2019	2020
1.720.184	1.720.184	1.720.184	1.720.184
3.976.856	2.949.950	3.180.982	3.528.482
<b>5.697.040</b>	<b>4.670.134</b>	<b>4.901.166</b>	<b>5.248.665</b>

**APLICACIÓN FONDOS**

2017	2018	2019	2020
347.071			
2.390.000			
1.845.226	1.845.226	1.845.226	1.845.226
<b>4.582.297</b>	<b>1.845.226</b>	<b>1.845.226</b>	<b>1.845.226</b>
<b>1.114.743</b>	<b>2.824.908</b>	<b>3.055.940</b>	<b>3.403.440</b>

**SALDOS PENDIENTES A 31/12**

2017	2018	2019	2020
<b>7.081.118</b>	<b>9.906.027</b>	<b>12.961.967</b>	<b>16.365.406</b>
<b>7.532.265</b>	<b>5.812.081</b>	<b>4.091.897</b>	<b>2.371.714</b>
798.455	798.455	798.455	798.455
<b>15.411.838</b>	<b>16.516.563</b>	<b>17.852.319</b>	<b>19.535.575</b>
0	0	0	0
5.535.677	3.690.452	1.845.226	0
823.301	823.301	823.301	823.301
0	0	0	0
<b>6.358.978</b>	<b>4.513.752</b>	<b>2.668.527</b>	<b>823.301</b>
9.052.860	12.002.810	15.183.793	18.712.274
0	0	0	0
6.358.978	4.513.752	2.668.527	823.301

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2017
EXISTENCIAS EN CAJA	5.966.375
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	13.608.395
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	4.355.946
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	<b>9.252.448</b>
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	798.455
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	37.011
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>15.980.268</b>
OPERACIONES DE TESORERÍA	2.390.000
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	7.380.903
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	823.301
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	347.071
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	29.153
<b>DEUDA A CORTO PLAZO</b>	<b>10.912.122</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>	<b>5.068.146</b>
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0,00
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	10.912.121,98



### 3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2017 / 2020, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** crecería en el 2017 respecto al obtenido en el 2016 en 6,1 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio se vería cumplido. Esta situación de cumplimiento se mantendría durante todo el periodo.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2017 en un 56,8% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2018-2020 disminuye desde un 50,5% a un 39,3% del 2020.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2017 el 40,9%, manteniéndose en porcentajes positivos durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Gáldar no tendrá problemas para cumplir con los indicadores señalados en la Ley 3/1999, en el periodo 2017-2020. Todos los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al Remanente de Tesorería.



### CUADRO DE RATIOS ( DECRETO 102/1997 )

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2015	2016	2017	2017	2018	2019	2020	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	15,57%	14,31%	31,74%	31,16%	33,64%	34,58%	35,58%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	12,43%	10,19%	26,25%	25,64%	29,20%	30,25%	32,01%	> 5
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES ( a 31 / XII )	66,27%	56,62%	50,82%	51,09%	45,50%	40,06%	35,40%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	12,26%	10,27%	10,22%	-10,27%	-10,04%	-9,80%	-9,53%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	28,05%	24,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	6,39%	6,92%	8,69%	8,73%	5,51%	5,24%	4,32%	<20

#### OTROS INDICADORES

DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	53,15%	46,91%	61,03%	40,82%	35,46%	30,27%	25,87%
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	13,30%	7,97%	38,70%	38,91%	50,42%	62,23%	74,61%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	47,44%	49,90%	43,11%	43,34%	42,79%	41,75%	40,61%
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	63,70%	65,79%	63,16%	62,96%	64,48%	63,82%	63,04%
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

### CUADRO DE RATIOS ( DECRETO 49/1998 )

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
	2015	2016	2017	2017	2018	2019	2020	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES ( * )	13,81%	11,30%	18,40%	17,40%	21,35%	22,52%	24,48%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	83,42%	89,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES ( A 31 / XII )	73,60%	62,80%	56,23%	56,75%	50,54%	44,50%	39,32%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	11,88%	25,10%	39,97%	40,34%	53,20%	66,38%	80,20%	> 1%

( \* ) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

### CUADRO DE RATIOS ( LEY 3/ 1999 )

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID.	LIQUID.	PRESUP.	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2017 - LIQ 2016
	2015	2016	2017	2017	2018	2019	2020		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES ( * )	13,81%	11,30%	18,40%	17,40%	21,40%	22,50%	24,50%	>6%	6,1%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES ( A 31 / XII )	73,60%	62,80%	56,23%	56,80%	50,50%	44,50%	39,30%	<70%	-6,0%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	10,49%	22,90%	40,70%	40,90%	53,10%	65,50%	78,50%	>1%	18,1%

( \* ) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.



#### 4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2017

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20170000561711

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN *Pág.62*

ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/)

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2017-11-08 13:57:44

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO  
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP. 2017	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2017- DCHOS. 2016	VARIAC. (%) PRESUP. 2017- DCHOS. 2016	PESO (%) SOBRE TOTAL 2017	PESO (%) SOBRE TOTAL 2020
	2015	2016	2015	2016		2017	2018	2019	2020				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	11.739.942	13.122.590	1.812.067	2.439.707									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	4.668.687	5.711.776	3.476.949	4.866.707	5.415.000	5.415.000	5.539.545	5.678.034	5.837.019	-5,2%	-5,2%	20,6%	23,3%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	3.824.979	4.218.419	3.824.979	4.211.985	4.413.684	4.413.684	4.515.199	4.628.079	4.757.665	4,6%	4,6%	16,8%	19,0%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.662.195	2.550.210	2.004.145	2.043.068	3.267.204	3.267.204	3.342.350	3.425.909	3.521.834	28,1%	28,1%	12,5%	14,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.146.748	10.632.327	9.631.439	10.346.676	10.119.921	9.994.451	10.224.323	10.479.931	10.773.368	-6,0%	-4,8%	38,1%	42,9%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	152.938	150.876	143.587	144.433	178.000	178.000	182.094	186.646	191.872	18,0%	18,0%	0,7%	0,8%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	-56.213	961.740	-56.213	-313.033						-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.997.727	473.324	1.151.944	473.324	2.958.549	2.958.549	0	0	0	525,1%	525,1%	11,3%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	188	0	188	0	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0								0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)</b>	<b>11.156.061</b>	<b>12.480.406</b>	<b>9.306.074</b>	<b>11.121.761</b>	<b>13.095.888</b>	<b>13.095.888</b>	<b>13.397.094</b>	<b>13.732.021</b>	<b>14.116.518</b>	<b>4,9%</b>	<b>4,9%</b>	<b>49,9%</b>	<b>56,3%</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)</b>	<b>21.455.747</b>	<b>23.263.609</b>	<b>19.081.099</b>	<b>21.612.876</b>	<b>23.393.809</b>	<b>23.263.339</b>	<b>23.803.511</b>	<b>24.398.598</b>	<b>25.081.759</b>	<b>0,6%</b>	<b>0,6%</b>	<b>38,7%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)</b>	<b>23.397.449</b>	<b>24.698.673</b>	<b>20.177.017</b>	<b>21.773.160</b>	<b>26.357.358</b>	<b>26.231.888</b>	<b>23.808.511</b>	<b>24.403.598</b>	<b>25.086.759</b>	<b>6,2%</b>	<b>6,7%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL (0 - IX)</b>	<b>35.137.390</b>	<b>37.821.262</b>	<b>21.989.104</b>	<b>24.212.867</b>	<b>26.357.358</b>	<b>26.231.888</b>	<b>23.808.511</b>	<b>24.403.598</b>	<b>25.086.759</b>	<b>-30,6%</b>	<b>-30,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP. 2017	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2017- OBLIG. 2016	VARIAC. (%) PRESUP. 2017- OBLIG. 2016	PESO (%) SOBRE TOTAL 2017	PESO (%) SOBRE TOTAL 2020
	2015	2016	2015	2016		2017	2018	2019	2020				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	8.634.425	8.358.159	2.615.413	2.695.595									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	10.178.175	11.608.234	9.951.182	11.476.196	10.085.177	10.085.177	10.186.029	10.186.029	10.186.029	-13,1%	-13,1%	45,3%	47,2%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4.280.560	4.708.201	3.494.201	3.955.156	4.430.266	4.430.266	4.532.162	4.645.466	4.775.539	-5,9%	-5,9%	19,9%	22,2%
III.- GASTOS FINANCIEROS	698.289	650.493	684.225	632.873	749.227	749.227	254.225	221.363	188.500	15,2%	15,2%	3,4%	0,9%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	820.980	677.507	678.891	623.416	704.133	754.133	824.578	908.192	1.007.925	11,3%	3,9%	3,4%	4,7%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					207.035	207.035	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	2.725.015	1.810.468	2.242.511	1.116.420	4.741.032	4.741.032	4.000.000	4.200.000	4.500.000	161,9%	161,9%	21,3%	20,9%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	27.852	0	27.852	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	672.871	960.087	614.626	892.599	1.283.163	1.283.163	1.056.567	1.056.567	895.284	33,7%	33,7%	5,8%	4,2%
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	672.871	960.087	614.626	892.599	1.283.163	1.283.163	1.056.567	1.056.567	895.284	33,7%	33,7%	5,8%	4,2%
<b>OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)</b>	<b>16.650.876</b>	<b>18.604.520</b>	<b>15.423.125</b>	<b>17.580.239</b>	<b>17.251.965</b>	<b>17.301.965</b>	<b>16.853.561</b>	<b>17.017.616</b>	<b>17.053.277</b>	<b>-7,0%</b>	<b>-7,3%</b>	<b>77,7%</b>	<b>79,1%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)</b>	<b>19.375.891</b>	<b>20.442.841</b>	<b>17.665.635</b>	<b>18.724.511</b>	<b>22.205.032</b>	<b>22.255.032</b>	<b>20.858.561</b>	<b>21.222.616</b>	<b>21.558.277</b>	<b>8,9%</b>	<b>8,6%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

REMANENTE DE TESORERÍA	2.854.443	1.854.837			9.052.860	9.052.860	12.002.810	15.183.793	18.712.274
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	2.295.915	5.263.739			8.449.998	8.449.998	11.399.949	14.580.931	18.109.413
REMANENTE DE TESORERÍA SEGUN LEY 3/1999	2.138.876	5.068.146			9.052.860	9.052.860	12.002.810	15.183.793	18.712.274
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS</b>	<b>4.021.558</b>	<b>4.255.832</b>	<b>2.511.382</b>	<b>3.048.649</b>	<b>4.152.326</b>	<b>3.976.856</b>	<b>2.949.950</b>	<b>3.180.982</b>	<b>3.528.482</b>

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	2017	2018	2019	2020
TOTAL CAP I A VII INGRESOS	26.226.888	23.803.511	24.398.598	25.081.759
TOTAL CAP I A VII GASTOS	20.759.834	19.796.994	20.161.050	20.657.993
<b>CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN</b>	<b>5.467.054</b>	<b>4.006.517</b>	<b>4.237.549</b>	<b>4.423.766</b>



**MAGNITUDES PRINCIPALES ( Euros )**

	LIQUID.		PRESUPUESTO 2017	PREVISIONES			
	2015	2016		2017	2018	2019	2020
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V ) *	21.455.747	23.263.609	23.393.809	23.268.339	23.803.511	24.398.598	25.081.759
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	2.136.966	2.289.345	2.251.042	2.320.611	2.373.985	2.433.334	2.501.468
3.- INGRESOS CORRIENTES ( CAP. I / V ) **	19.318.781	20.974.264	21.142.767	20.947.728	21.429.526	21.965.264	22.580.291
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA ( CAP. I, II, Y III )	9.306.074	11.121.761					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS ( CAP. I + II + IV )	15.279.715	16.993.941	15.219.576	15.269.576	15.542.768	15.739.687	15.969.493
6.- GASTOS FINANCIEROS	698.289	650.493	749.227	749.227	254.225	221.363	188.500
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = ( 1 - 5 - 6 )	3.340.777	3.329.830	7.425.007	7.249.537	8.006.517	8.437.549	8.923.766
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	672.871	960.087	1.283.163	1.283.163	1.056.567	1.056.567	895.284
9.- AHORRO NETO = ( 7 - 8 )	2.667.905	2.369.743	6.141.844	5.966.374	6.949.950	7.380.982	8.028.482
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA ( A 31 / XII )	2.630.000	2.390.000	2.390.000	-2.390.000	-2.390.000	-2.390.000	-2.390.000
11.- DEUDA FINANCIERA ( 31 / XII )	14.219.394	13.171.044	11.887.881	11.887.881	10.831.315	9.774.748	8.879.464
12.- CARGA FINANCIERA ( 31 / XII )	1.371.160	1.610.579	2.032.390	2.032.390	1.310.792	1.277.929	1.083.784
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	6.019.011	5.662.574	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	0	0					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	11.403.608	10.912.122	14.277.881	9.497.881	8.441.315	7.384.748	6.489.464
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	2.854.443	1.854.837	9.052.860	9.052.860	12.002.810	15.183.793	18.712.274
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	2.295.915	5.263.739	8.449.998	8.449.998	11.399.949	14.580.931	18.109.413
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	2.138.876	5.068.146	9.052.860	9.052.860	12.002.810	15.183.793	18.712.274
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		4.355.946					

\* Deducidas Contribuciones Especiales

\*\* Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2017

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20170000561711

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN <sup>Pág.04</sup>

ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/)



ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2017-11-08 13:57:44

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

## 5. ANEXOS- ORGANISMOS AUTÓNOMOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2017

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

ÁMBITO- PREFIJO

**ORVE**

Nº registro

**20170000561711**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN *Pág.65*

**ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/)**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**2017-11-08 13:57:44**

Validez del documento

**Copia electrónica auténtica**



ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2016 ( EUROS )						
	2011 Y ANT.	2012	2013	2014	2015	2016	
<b>CAPITULO I</b>	<b>2.135.002</b>	<b>570.216</b>	<b>750.615</b>	<b>720.359</b>	<b>710.105</b>	<b>845.069</b>	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	106.750	171.065	450.369	720.359	710.105	845.069	
<b>CAPITULO II</b>	<b>418.233</b>	<b>1.648</b>	<b>2.112</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.434</b>	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	20.912	494	1.267	0	0	6.434	
<b>CAPITULO III</b>	<b>1.386.387</b>	<b>201.122</b>	<b>228.935</b>	<b>510.762</b>	<b>264.903</b>	<b>507.142</b>	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.101.354	184.427	133.980	466.243	237.287	503.250	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	285.034	16.694	94.956	44.519	27.616	3.893	
Ingresos Estimados	340.101	72.023	175.344	510.762	264.903	507.142	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / III )</b>	<b>3.939.623</b>	<b>772.986</b>	<b>981.662</b>	<b>1.231.121</b>	<b>975.009</b>	<b>1.358.645</b>	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / III )	467.763	243.582	626.980	1.231.121	975.009	1.358.645	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / III )	3.471.860	529.404	354.683	0	0	0	
<b>CAPITULO IV</b>	<b>109.431</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>9.335</b>	<b>285.651</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	109.431	0	0	1	9.335	285.651	
<b>CAPITULO V</b>	<b>1.263.919</b>	<b>0</b>	<b>33.889</b>	<b>0</b>	<b>6.675</b>	<b>6.444</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	1.263.919	0	33.889	0	6.675	6.444	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / V )</b>	<b>5.312.972</b>	<b>772.986</b>	<b>1.015.551</b>	<b>1.231.121</b>	<b>991.018</b>	<b>1.650.739</b>	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / V )	1.841.112	243.582	660.868	1.231.121	991.018	1.650.739	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / V )	3.471.860	529.404	354.683	0	0	0	
<b>CAPITULO VI</b>	<b>626.505</b>	<b>0</b>	<b>113.229</b>	<b>18.690</b>	<b>0</b>	<b>1.274.773</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	626.505	0	113.229	18.690	0	1.274.773	
<b>CAPITULO VII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>222.057</b>	<b>102.361</b>	<b>255.835</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	222.057	102.361	255.835	0	
<b>CAPITULO VIII</b>	<b>19.858</b>	<b>700</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	19.858	700	0	0	0	0	
<b>CAPITULO IX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( VI / IX )</b>	<b>646.363</b>	<b>700</b>	<b>335.286</b>	<b>121.051</b>	<b>255.835</b>	<b>1.274.773</b>	
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. ( VI / IX )	646.363	700	335.286	121.051	255.835	1.274.773	
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. ( VI / IX )	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL CAPÍTULOS ( I / IX )</b>	<b>5.959.335</b>	<b>773.686</b>	<b>1.350.837</b>	<b>1.352.173</b>	<b>1.246.852</b>	<b>2.925.512</b>	<b>13.608.395</b>
<b>TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. ( I / IX )</b>	<b>2.487.475</b>	<b>244.282</b>	<b>996.154</b>	<b>1.352.173</b>	<b>1.246.852</b>	<b>2.925.512</b>	<b>9.252.448</b>
<b>TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / IX )</b>	<b>3.471.860</b>	<b>529.404</b>	<b>354.683</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.355.946</b>

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2017

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20170000561711

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN *Pág.66*

ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/)

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2017-11-08 13:57:44

Validez del documento

Copia electrónica auténtica



ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2016 ( EUROS )					
	2011 Y ANT.	2012	2013	2014	2015	2016
<b>CAPITULO I</b>	<b>2.135.002</b>	<b>570.216</b>	<b>750.615</b>	<b>720.359</b>	<b>710.105</b>	<b>845.069</b>
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	106.750	285.108	487.899	720.359	710.105	845.069
<b>CAPITULO I I</b>	<b>418.233</b>	<b>1.648</b>	<b>2.112</b>			<b>6.434</b>
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	20.912	824	1.373	0	0	6.434
<b>CAPITULO I I I</b>	<b>1.386.387</b>	<b>201.122</b>	<b>228.935</b>	<b>510.762</b>	<b>264.903</b>	<b>507.142</b>
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.101.354	184.427	133.980	466.243	237.287	503.250
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Contribuciones especiales						0
Otros conceptos	285.034	16.694	94.956	44.519	27.616	3.893
Ingresos Estimados	340.101	108.908	182.043	510.762	264.903	507.142
<b>TOTAL CAPITULOS ( I / III )</b>	<b>3.939.623</b>	<b>772.986</b>	<b>981.662</b>	<b>1.231.121</b>	<b>975.009</b>	<b>1.358.645</b>
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / III )	467.763	394.840	671.315	1.231.121	975.009	1.358.645
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / III )	3.471.860	378.146	310.347	0	0	0
<b>CAPITULO I V</b>	<b>109.431</b>			<b>1</b>	<b>9.335</b>	<b>285.651</b>
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	109.431	0	0	1	9.335	285.651
<b>CAPITULO V</b>	<b>1.263.919</b>		<b>33.889</b>		<b>6.675</b>	<b>6.444</b>
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	1.263.919	0	33.889	0	6.675	6.444
<b>TOTAL CAPITULOS ( I / V )</b>	<b>5.312.972</b>	<b>772.986</b>	<b>1.015.551</b>	<b>1.231.121</b>	<b>991.018</b>	<b>1.650.739</b>
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. ( I / V )	1.841.112	394.840	705.204	1.231.121	991.018	1.650.739
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( I / V )	3.471.860	378.146	310.347	0	0	0
<b>CAPITULO V I</b>	<b>626.505</b>		<b>113.229</b>	<b>18.690</b>		<b>1.274.773</b>
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	626.505	0	113.229	18.690	0	1.274.773
<b>CAPITULO V I I</b>			<b>222.057</b>	<b>102.361</b>	<b>255.835</b>	<b>0</b>
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	222.057	102.361	255.835	0
<b>CAPITULO V I I I</b>	<b>19.858</b>	<b>700</b>				<b>0</b>
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	19.858	700	0	0	0	0
<b>CAPITULO I X</b>						<b>0</b>
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL CAPITULOS ( VI / IX )</b>	<b>646.363</b>	<b>700</b>	<b>335.286</b>	<b>121.051</b>	<b>255.835</b>	<b>1.274.773</b>
ESTIM.INGR.COBRABLES CAP. ( VI / IX )	646.363	700	335.286	121.051	255.835	1.274.773
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. ( VI / IX )	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL CAPITULOS ( I / IX )</b>	<b>5.959.335</b>	<b>773.686</b>	<b>1.350.837</b>	<b>1.352.173</b>	<b>1.246.852</b>	<b>2.925.512</b>
<b>TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. ( I / IX )</b>	<b>2.487.475</b>	<b>395.540</b>	<b>1.040.489</b>	<b>1.352.173</b>	<b>1.246.852</b>	<b>2.925.512</b>
<b>TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. ( I / IX )</b>	<b>3.471.860</b>	<b>378.146</b>	<b>310.347</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.160.353</b>

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL 2017

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

ÁMBITO- PREFIJO

ORVE

Nº registro

20170000561711

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN *Pág.6/*

ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/)



ORVE-5d9e-807b-9716-c73b-d0b3-c1b9-906e-99fd

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2017-11-08 13:57:44

Validez del documento

Copia electrónica auténtica

## 5.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

El Organismo Autónomo Local “Instituto Municipal de Toxicomanía” presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 4 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 9 miles de euros, lo que supone un 2,2% del total de derechos reconocidos por el Organismo.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 25 miles de euros, de los cuales 11 miles de euros corresponden a saldos de dudoso cobro, quedando como Remanente de Tesorería para Gastos Generales 14 miles de euros.



ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
(Euros)

LIQUIDACIÓN ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2016	INST.MPAL. TOXICOMANIA
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	396.801
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	393.029
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>3.772</b>
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>3.772</b>
INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTE (APORT. MUNICIPAL)	8.900
INGRESOS EXCLUYENDO APORT. MUNICIPAL	387.901
TOTAL INGRESOS	<b>396.801</b>
TOTAL GASTOS	<b>393.029</b>
<b>AUTOFINANCIACIÓN</b>	<b>-5.128</b>
1 Fondos Líquidos en la Tesorería a 31/12/2016	9.698
2 Deudores Pendientes de Cobro a 31/12/2016	30.909
3 Acreedores Pendientes de Pago a 31/12/2016	23.102
4 Partidas Pendientes de Aplicación	7.656
5 Remanente de Tesorería Total	25.161
6 Saldos de Dudoso Cobro	10.682
7 Excesos de Financiación Afectada	
<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>14.479</b>
<b>APORTACIÓN MUNICIPAL (%)</b>	<b>2,24%</b>



## 5.2.- SOCIEDAD MERCANTIL GALOBRAS S.A.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Galobras S.A. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 17 miles de euros, lo que supone un decremento en relación al resultado obtenido en 2015 de 39 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca el aumento de los beneficios de explotación al situarse en 62 miles de euros, que detrayendo el resultado financiero negativo por 45 miles de euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 17 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad presenta diferente comportamiento: se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2015.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo: aumenta el indicador de Autonomía y disminuyen los indicadores de Dependencia y de Calidad de la Deuda.

En cuanto a los ratios de Solvencia disminuye el de Disponibilidad inmediata y aumentan el resto. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 3.616 miles de euros, disminuyendo en 989 miles de euros respecto al obtenido en 2015.



**CUADRO 1  
GALOBRAS, S.A  
BALANCE 2016/2015 ( Euros )**

ACTIVO	2016	%	2015	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	%	2015	%
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>5.291.610</b>	<b>37,0%</b>	<b>5.565.655</b>	<b>24,9%</b>	<b>A) Patrimonio Neto</b>	<b>6.376.248</b>	<b>44,5%</b>	<b>7.144.960</b>	<b>31,9%</b>
I. Inmovilizado Intangible	974	0,0%	974	0,0%	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>6.376.248</b>	<b>44,5%</b>	<b>7.144.960</b>	<b>31,9%</b>
II. Inmovilizado material	2.016	0,0%	769.751	3,4%	I. Capital	6.713.000	46,9%	6.713.000	30,0%
III. Inversiones inmobiliarias	5.245.457	36,6%	4.691.786	20,9%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%	59.981	0,3%	III. Reservas	1.435.610	10,0%	2.221.336	9,9%
V. Inversiones financieras a largo plazo	134	0,0%	134	0,0%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	43.029	0,3%	43.029	0,2%	V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.789.376	-12,5%	-1.845.052	-8,2%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
<b>B) Activo corriente</b>	<b>9.027.053</b>	<b>63,0%</b>	<b>16.829.811</b>	<b>75,1%</b>	VII. Resultado del ejercicio	17.014	0,1%	55.676	0,2%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	1.785.927	12,5%	9.124.723	40,7%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.650.591	39,5%	5.983.937	26,7%	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.650.591	39,5%	5.983.937	26,7%	<b>A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>2.531.378</b>	<b>17,7%</b>	<b>3.025.612</b>	<b>13,5%</b>
3. Otros Deudores		0,0%		0,0%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	1.555.425	10,9%	1.603.482	7,2%	II Deudas a largo plazo	2.507.898	17,5%	3.002.133	13,4%
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.862	0,1%	67.558	0,3%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.656	0,0%	1.535	0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22.591	0,2%	48.576	0,2%	V. Periodificaciones a largo plazo	23.480	0,2%	23.480	0,1%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>14.318.663</b>	<b>100%</b>	<b>22.395.466</b>	<b>100%</b>	<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>5.411.037</b>	<b>37,8%</b>	<b>12.224.894</b>	<b>54,6%</b>
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo	249.700	1,7%		0,0%
					III. Deudas a corto plazo	998.943	7,0%	661.878	3,0%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	1.144.140	8,0%	1.173.784	5,2%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.018.254	21,1%	10.389.232	46,4%
					1. Proveedores	2.365.330	16,5%	9.165.044	40,9%
					2. Otros acreedores	652.923	4,6%	1.224.187	5,5%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>14.318.663</b>	<b>100%</b>	<b>22.395.466</b>	<b>100%</b>					



**CUADRO 2**  
**GALOBRAS, S.A.**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2016/2015 ( Euros)**

	2016	2015
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocio	8.147.577	55.459
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-6.957.725	28.199
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-1.179.102	-28.199
5. Otros ingresos de explotación.	30.659	28.481
6. Gastos de personal.	-103.585	-103.703
7. Otros gastos de explotación.	-219.514	-160.473
8. Amortización del inmovilizado.	-13.735	-13.653
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	357.060	250.037
<b>I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>61.635</b>	<b>56.147</b>
14. Ingresos financieros.	29.354	15
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	29.354	15
15. Gastos financieros.	-73.974	-486
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
19.- Diferencias negativas de cambio		
<b>II.- RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-44.621</b>	<b>-471</b>
<b>III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)</b>	<b>17.014</b>	<b>55.676</b>
19. Impuestos sobre beneficios		
<b>IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)</b>	<b>17.014</b>	<b>55.676</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)</b>	<b>17.014</b>	<b>55.676</b>



**CUADRO 3**  
**GALOBRAS, S.A.**

**EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2016/2015**

RATIO	2016	2015
<b>ANÁLISIS DE RENTABILIDAD</b>		
Rentabilidad económica (o del Activo)	0,1%	0,2%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	0,3%	0,8%
<b>ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA</b>		
Autonomía	44,5%	31,9%
Dependencia	55,5%	68,1%
Calidad de la deuda	68,1%	80,2%
<b>ANÁLISIS DE SOLVENCIA</b>		
Disponibilidad Inmediata	0,6%	0,9%
Tesorería	104,8%	49,3%
Liquidez o solvencia a corto plazo	166,8%	137,7%
Garantía o solvencia a largo plazo	180,3%	146,9%
Fondo de Maniobra	3.616.017	4.604.917

